

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL JUEVES 28 DE JUNIO DE DOS MIL**
3 **DIECIOCHO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el jueves veinte y ocho de junio de dos mil
7 dieciocho, a las diecisiete horas con veinte y cuatro
8 minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre
9 Concejo Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera
10 Palacios, Alcalde de Cuenca.

11

12 Asisten los Concejales y Concejalas: Sra. Rosa Arcentales,
13 Dr. Marco Ávila, Dr. Xavier Barrera, Abg. Ruth Caldas,
14 Lcda. Miriam Capelo, Sra. Paola Flores, Dr. Iván Granda,
15 Lcdo. Lauro Pesántez, Arq. Susana Vasconez.

16

17 Ingresan los Concejales y Concejalas: Mgs. Monserrath
18 Tello, a las 17:26; Tnlg. Carolina Martínez, a las 17:34;
19 Ing. Dora Ordóñez, a las 17:38.

20

21 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
22 Fernando Arteaga Tamariz.

23

24 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
25 Diego Cedillo, director de la Dirección Administrativa;
26 Arq. Cristian Matovelle, designado por el Arq. Pablo
27 Barzallo, Director General de Áreas Históricas y
28 Patrimoniales; Arq. Catalina Albán, Directora de la
29 Comisión de Gestión Ambiental; Crnl. Guillermo Cobo,
30 Comandante General Guardia Ciudadana de Cuenca; Arq.
31 Patricio González, designado por el Arq. Carlos Álvarez,
32 Director General de Control Municipal; Ing. Carlos Jácome,
33 Director de la Corporación Aeroportuaria; Mgs. Mauricio
34 Ulloa, delegado por el Dr. Francisco Abril, Director de
35 Cultura, Recreación y Conocimiento; Econ. Ma. Fernanda
36 Vintimilla, Directora General Financiera; Arq. Xavier

1 Aguirre, Fundación el Barranco; Ing. Iván Genovés, Director
2 de la Fundación Iluminar; Ing. Fabián Zamora B., Director
3 Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca; Psic.
4 Tania Sarmiento, Directora Fundación Turismo para Cuenca;
5 Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de Riesgos;
6 Lcdo. Jorge Moscoso, Jefe de Transparencia y Control de la
7 Corrupción; Arq. Fanny Ochoa, Directora General de
8 planificación Territorial.

9

10 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP; Dra.
11 Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP; Gerardo Maldonado,
12 Gerente de la EMUCE EP; Ing. Santiago Mosquera, delegado
13 por la Econ. Tatiana Rivera; Gerente de la EMURPLAG EP;
14 Ing. Vinicio Serrano, delegado por el Ing. Hernán Tamayo,
15 Gerente de la EMUVI EP.

16

17 COORDINADORES: Arq. Pablo Abad, Coordinador de
18 Planeamiento.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes con todos y todas, señoras,
21 señoritas, señores Concejales, señor Secretario luego de un
22 saludo cordial a los presentes aquí en la sesión del
23 Concejo Cantonal de Cuenca, quiero solicitarle
24 comedidamente se sirva verificar el quórum reglamentario
25 previo al inicio de la sesión.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes señor Alcalde, al momento
28 se encuentra 9 señoras, señoritas, señores concejales en la
29 sala existiendo el quórum reglamentario.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Orden del día señor Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar previamente señor Alcalde
34 que para esta sesión se han presentado 3 solicitudes de
35 hacer uso de la Silla Vacía, la primera por parte del
36 doctor Jaime López Novillo Coordinador del Comité de

1 Usuarios del Servicio de Transporte Público del cantón
2 Cuenca, la misma que se encuentra planificada, de parte de
3 la Federación de Barrios de Cuenca, el señor Santiago
4 Méndez Pérez, pero lamentablemente no se encuentra presente
5 aquí y de parte de la Cámara de Transporte por parte del
6 señor Leonardo Albarracín, en el que solicitan hacer uso de
7 la Silla Vacía y le delegan al doctor Rubén Calle Mejía,
8 pero tampoco se encuentran aquí, le voy a solicitar al
9 doctor Jaime López, que por favor entonces el doctor Rubén
10 Calle y el doctor Jaime López que ocupen sus puestos en la
11 sala.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Tenga la amabilidad doctor Jaime López,
14 doctor Rubén Calle de ocupar sus sillas y bienvenidos a
15 esta sesión donde discutiremos en primera instancia el
16 proyecto de Ordenanza para el Mejoramiento de la Calidad
17 del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Buses
18 Urbanos en el Cantón Cuenca y puesta en marcha del Plan de
19 Renovación de la Flota Vehicular para el año 2018-2019.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Bien señor Alcalde procedo a dar lectura
22 del orden del día.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

25

26 **Punto único conocimiento y resolución en primer debate**
27 **sobre el proyecto de Ordenanza Para el Mejoramiento de la**
28 **Calidad del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de**
29 **Buses Urbanos en el Cantón Cuenca, y puesta en marcha del**
30 **Plan de Renovación de la Flota Vehicular para el año 2108 -**
31 **2019, se conocerán los siguientes documentos: A) oficio**
32 **numero AJ-1531-2018, DE FECHA 26 DE JUNIO de 2018, suscrito**
33 **por el doctor Fernando Andrade Romero, Procurador Síndico**
34 **Municipal. B) Oficio número CC-1920-2018, DE FECHA 25 de**
35 **junio de 2018, suscrito por los señores concejales Abg.**
36 **Xavier Barrera Vidal, Dr. Marco Ávila Rodas y Dr. Iván**

1 **Granda Molina, se anexa le proyecto de Ordenanza exposición**
 2 **de motivos socialización, oficio número EMOV-EP-GG-2018-**
 3 **01470-OF, de fecha 25 de junio de 2018, suscrito por el**
 4 **Dr. Adrián Castro Piedra, Gerente General de la EMOV EP, y**
 5 **más documentos relacionados con la mencionada ordenanza.**

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario, señor concejal
 8 doctor Iván Granda.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde muy buenas tardes, compañera
 11 Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía que nos
 12 acompaña, señores Directores departamentales, señoras
 13 Directoras Departamentales, señores que ocupan la Silla
 14 Vacía, doctor López y doctor Calle, sin duda este concejo
 15 cantonal quedará en la historia en función de que siempre
 16 hemos puesto los intereses colectivos por sobre los
 17 particulares, así lo demostramos cuando pusimos el
 18 taxímetro y elevamos el debate como Concejo Cantonal para
 19 controlar los abusos del sector del transporte privado de
 20 taxis, esta voluntad política no la tuvo ningún Concejo
 21 Cantonal anterior y hoy de igual forma, tres Concejales por
 22 encargo de este concejo cantonal asumimos la
 23 responsabilidad histórica de darle un transporte público
 24 digno para Cuenca, mucho se ha dicho, mucho se ha
 25 discutido, muchos se ha generado condiciones de crítica
 26 para este concejo cantonal, pero solo mostrar los ejemplos
 27 de ciudades aledañas, Loja, Guayaquil, Machala, Quito, que
 28 tomaron la posición tarifaria sin ponerle ninguna condición
 29 al sector del transporte público, hemos venido en un *dermir*
 30 de acciones en las que hemos buscado que podamos tener como
 31 ciudad una propuesta digna para Cuenca, quiero decir que
 32 este concejo cantonal jamás se ha sometido a ningún
 33 chantaje de ningún poder factico.

34

35 Llegamos a una última sesión en donde 5 compañeros
 36 responsables se quisieron hacer parte de este proceso de

1 cambio, quisieron ser parte de este proceso de cambio
2 histórico y darle transporte público a Cuenca que merece, a
3 cada ciudadano, a cada persona día a día se sube en el bus,
4 frente a las intransigencias de estas dos compañías frente
5 a la falta de compromiso nosotros como nos debemos
6 planteamos estándares de calidad que buscan este transporte
7 público para los cuencanos que establezca condiciones de
8 ejercicio pleno de derechos, son 28 condiciones, ya no son
9 23, 28, que obligatoriamente se tendrán que cumplir son
10 plena de sanciones por parte de la EMOV, normas y
11 prohibiciones obligatorias generales que hagan dignar a
12 Cuenca, en ese contexto, solo por decir 5 de ellas para que
13 la ciudadanía conozca.

14

15 Para que no nos metamos en discursos demagógicos que no
16 proponen nada y que siempre buscan generar un afán de
17 protagonismo contradictorio, porque lo que estamos
18 planteando estos concejales del cantón Cuenca, este concejo
19 cantonal, por ejemplo y que nunca se dice en las
20 entrevistas periodísticas, es que habrá tarifa plana para
21 el sector rural, antes había esa discrecionalidad de
22 plantear que para los compañeros de Sidcay, de Octavio
23 Cordero Palacios, se hizo una tarifa diferenciada, como si
24 fueran ciudadanos distintos a los de Cuenca Urbano, ahora
25 la tarifa será plana, también a nivel nacional no se ha
26 cumplido esto, los 365 días del año se tendrá media tarifa
27 para los estudiantes secundarios, ojalá lo digan, ojalá lo
28 establezcan, ojalá hagan videos de esa forma, porque es muy
29 fácil patear por detrás.

30

31 De igual forma quiero decirle señor Alcalde que es
32 importante y los que podemos legislar para que no exista
33 más humo negro en Cuenca, la opacidad ya no se verá, aquel
34 humo que contamina las calles de Cuenca, no existirá en
35 función de los niveles que hemos establecido.

36

1 Un cuarto punto que también merecen trato digno los señores
2 transportistas, lo señores que manejan el bus, precarizados
3 que han trabajado 14 horas al día, no nos quedamos callados
4 cuando descubrimos esto y mandamos a que las autoridades
5 así lo discutan y hoy planteamos que esas personas que
6 luego de 14 horas al día, es imposible que tengan un buen
7 trato; imposible y por ello tendrán que hacer turno en
8 función de lo que hemos dicho al inicio estándares
9 internacionales, yo sí quiero, agradeceré y creo que hay
10 que generar gratitud, creo que hemos hecho un trabajo
11 importante como Concejo Cantonal, felicitaciones al señor
12 Gerente de la EMOV, que creo que también ha hecho un buen
13 trabajo con esfuerzos, con altas horas, con altos esfuerzos
14 de tiempo, a los compañeros concejales Marco Ávila y Xavier
15 Barrera, con quienes nos hemos convertido básicamente casi
16 en expertos en temas de transportación y normativa en temas
17 de transportación pública y a la voluntad política de usted
18 Alcalde y de los compañeros Concejales, porque cada uno de
19 nosotros hemos estado conscientes de que se requiere tener
20 una normativa general, con 28 condiciones; esas 28
21 disposiciones sin duda cambiarán y legislaremos para los
22 próximos 30 años en el cantón Cuenca.

23
24 Por último señor Alcalde quería mocionar que como
25 acostumbramos tengamos la posibilidad de que en este punto
26 único podamos discutir título por título, para ir
27 conociendo las propuestas de la Ordenanza, ir corrigiendo;
28 ninguna normativa es perfecta, siempre tiene que tener
29 errores, pero esperamos que estos tres Concejales que no
30 sean muchos y que ciertamente nos permitan vincular un
31 proceso en el cual podamos hacer una discusión que se ha
32 venido dilatando mucho tiempo señor Alcalde, tenemos y
33 contamos con un informe favorable del doctor Fernando
34 Andrade, quien de forma oportuna rápida nos hecho el
35 informe favorable y por ello elevo a moción esta
36 posibilidad de que podamos discutir título por título.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Iván Granda, señor
3 concejal Lauro Pesántez tiene la palabra.

4

5 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias señor Alcalde,
6 compañeros Concejales, Concejalas, compañeros y señores
7 aquí presentes. Señor Alcalde siendo un representante del
8 área rural a los cuales me pertenezco, sí es interesante
9 que se vaya considerando también estos temas, porque de
10 nosotros se está hablando del transporte de buses urbanos
11 que sirve en el cantón Cuenca, sin embargo también da
12 servicio a la área rural, están en condiciones, están en
13 capacidad de seguir sirviendo, eso es un servicio por los
14 cuales se debe considerar un criterio técnico emitido por
15 el ingeniero Director de la DMT y para lo cual con su
16 autorización señor Alcalde quiero pedir que a través de la
17 Secretaría se dé lectura ese oficio y con ese, con el
18 argumento técnico que tienen, continuar a iniciar el
19 debate; más bien secundar la moción del compañero Concejal,
20 sin antes que escuchen el criterio técnico, acerca de una
21 consulta que le hecho sobre el tema rural, muchas gracias
22 señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Oficio número DT-1841-2017, cuenca 7 de
27 septiembre del 2017, asunto: respecto a las necesidades de
28 las comunidades rurales en cuanto al servicio del
29 transporte público colectivo, licenciado Lauro Pesántez
30 Maxi, Concejal del cantón Cuenca, GAD Municipal del cantón
31 Cuenca, presente: Reciba un cordial saludo de mi parte, el
32 motivo del presente es dar respuesta al Oficio número CC-
33 1810-2017, del 28 de agosto de 2017 respecto a la
34 problemática del servicio del transporte público urbano TPU
35 en las áreas rurales donde se ha encontrado que el servicio
36 no se adapta a las necesidades de los habitantes en ciertas

1 comunidades. Al respecto le indico que la DMT ha
2 diagnosticado que para ciertos sectores rurales el TPU no
3 se adapta a las necesidades de la población en donde
4 requieren el traslado de mercancías, en las que las
5 unidades urbanas no cuentan con la capacidad e
6 infraestructura para llevar este tipo de mercancía. Así el
7 transporte público rural (TPR) es el que mejor se ajusta a
8 las necesidades de la comunidad debido a que: presenta la
9 infraestructura para transportar mercancía como las
10 cajuelas en la parte inferior de la carrocería. Los
11 usuarios reciben ayuda de un asistente de la unidad para
12 cargar y descargar las mercancías de las unidades. Es
13 diseñado para viajes más largos, así como los asientos de
14 características especiales que brindan mayor confort en
15 comparación a los asientos de transporte urbano, esto es
16 importante de considerar ya que las irregularidades de la
17 vía en dicho sector generan vibraciones constantes en las
18 unidades que son transmitidas a los usuarios.

19

20 Sumado a esto la DMT ente al que represento está
21 desarrollando mediante consultoría el estudio del "diseño
22 de modelo de transporte público intracantonal", su
23 incorporación al tránsito e integración tarifaria, donde se
24 han emitido los primeros resultados preliminares, en los
25 que considera que la red actual de transporte público
26 urbano presenta líneas ineficientes por varias razones:
27 líneas que operan en sectores cuyas condiciones viales no
28 son óptimas para recorridos de buses (zonas rurales).

29

30 Líneas se extienden a los sectores rurales resultando en
31 recorridos muy extensos generando tiempo de viaje excesivos
32 largos.

33

34 Gran cantidad de líneas que se superponen en los
35 recorridos.

36

1 Esto resulta en costos operativos altos afectando a la red
2 en general, por lo que el estudio en desarrollo está
3 planteando un rediseño de la red de TP de manera que sea
4 eficiente en beneficio de los usuarios y operadores,
5 limitando los sectores a los que debe brindar cobertura el
6 TPU, para que sea brindado por el transporte público rural
7 (TPR).

8

9 Con los resultados finales de la consultoría en mención la
10 DMT dispondrá de las herramientas técnicas necesarias para
11 una re-planificación tanto de los servicios de TPU y TPR,
12 en pro de mejorar el servicio en los diferentes sectores
13 según las necesidades de sus pobladores de todo el cantón
14 Cuenca. Sin otro particular, suscribo, atentamente Ing.
15 Daniel Leónidas Cárdenas Jaramillo Director General
16 Municipal de Tránsito.

17

18 Hasta ahí el oficio señor Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesánte.

21

22 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, con varios Concejales
23 como es el primer debate, más bien que sea un argumento
24 para que la Comisión o quienes estén analizando se
25 considere para el segundo debate, acaban de mencionar que
26 están rediseñando, sin embargo la semana pasada recién
27 mandaron unos buses para Santa Ana, o sea, seamos
28 coherentes también con lo técnico que se mencionó, por
29 favor a quienes van hacer el análisis de la Ordenanza para
30 el segundo debate que tengan en consideración nada más
31 señor Alcalde.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias hay una moción que ha sido
34 secundada, vamos a proceder con la intervención del doctor
35 Jaime López, a dar paso a la moción.

36

1 DR. JAIME LOPEZ, SILLA VACÍA: Gracias señor Alcalde,
2 señoras, señoritas, señores Concejales, señores
3 representantes de la Cámara de Transporte, señores
4 funcionarios de la Corporación Municipal. Antes del debate
5 del articulado de la propuesta de ordenanza quiero hacer
6 alguna de las precisiones que valen la pena hacerlo señor
7 Alcalde con todo el comedimiento, pero en primer lugar
8 quiero manifestar de que vamos incurrir en el mismo error
9 que pasó en el proceso anterior, me refiero a la
10 sociabilización del tema, alguien puede decir bueno ya han
11 pasado 10 meses ya está cerca del año, ya la población,
12 todos conocen perfectamente; las condiciones han cambiado
13 señor Alcalde, el 5 de septiembre uno de los puntos de la
14 resolución específicamente, el punto número 1 hablaba sobre
15 la tecnología y que tiene que ser con tecnología Euro 5 y
16 obviamente de la propuesta de la presente ordenanza es
17 reformar aquella disposición, por lo tanto las condiciones
18 han cambiado y eso amerita que la población en sus
19 diferentes segmentos y organizaciones, conozcan
20 perfectamente lo que va a pasar, me anticipo el porqué, si
21 es que en el proceso antes de la elevación de la tarifa a
22 0,31 centavos, se dijo que íbamos a tener el mejor
23 transporte de Latinoamérica, se decía que íbamos a ser
24 pioneros en el transporte de Latinoamérica, a cambio de una
25 tarifa de 0,31 centavos, al no darse esa condición, al
26 darse otro tipo de condiciones, amerita que el tratamiento
27 se debata de mejor manera y sobre todo se sociabiliza con
28 los diferentes sectores ciudadanos, esa la primera
29 observación.

30

31 Y una advertencia muy comedida de que vamos a incurrir en
32 el mismo problema de la vez pasada del proceso anterior que
33 prácticamente se definió el 5 de septiembre del año 2017,
34 en nuestro caso, si bien recibimos el proyecto de ordenanza
35 no se tiene todo el tiempo suficiente para sociabilizar con
36 las diferentes organizaciones que no solamente forman parte

1 del Comité de Usuarios, sino ciudadanos que de una u otra
2 manera se involucran con el tratamiento de estos temas tan
3 sensibles y tan complejos para la ciudad de Cuenca, pero
4 sin embargo, acudimos a un llamado que nos hizo el señor
5 Gerente de la Empresa EMOV y revisamos en términos
6 generales dimos nuestros puntos de vista al respecto pero
7 no es suficiente, decíamos por la falta de tiempo, yo había
8 recibido el día jueves a las 4:30 de la tarde, y a las 8:30
9 ya teníamos la reunión con el doctor Castro para analizar,
10 por lo menos dar los puntos de vista generales por parte
11 del Comité de Usuarios, por lo tanto señor Alcalde, yo creo
12 que todavía se está a tiempo que la ciudadanía conozca,
13 porque la ciudadanía tienen que saber y tiene que
14 pronunciarse, dar su punto de vista con respecto si está o
15 no está de acuerdo con el alza de los pasajes pese que se
16 ha cambiado la condición número 1, en la misma reunión
17 informativa me permití dar los puntos de vista.

18

19 Vamos a dar aspectos generales o específicos mejor dicho
20 señor Alcalde, señores Concejales en el momento que se
21 conozcan los articulados, anticipándonos que no nos vamos a
22 allanar en la forma y el procedimiento como se ha llevado
23 acabo la presente sesión de Concejo Cantonal, así mismo a
24 su debido tiempo señor Alcalde y señores Concejales, les
25 habíamos manifestado de que los dos temas, no debían
26 haberse tratado de manera conjunta, es decir, en la misma
27 ordenanza, miren ustedes este rato estamos tratando ya una
28 ordenanza que prácticamente va hablar algo siquiera del
29 transporte público de la ciudad de Cuenca.

30

31 Hemos pedido también que debe existir una política
32 tarifaria en otras ciudades no solo del Ecuador, sino en
33 otras ciudades de Latinoamérica especialmente, hay
34 ordenanzas específicas de políticas tarifarias para
35 establecer cuáles van a ser los mecanismos técnicos
36 sociales, económicos, financieros que van a regir la

1 definición o la decisión por parte de los ayuntamientos con
2 respecto al incremento o alzas o modificaciones de las
3 tarifas en las ciudades; no contamos con esa disposición,
4 prácticamente lo que trae esta propuesta de ordenanza en
5 resumen, es lo mismo que se trató en la Resolución del 5 de
6 septiembre , más 5 obligaciones o compromisos más por parte
7 del sector transporte y algo poco varia.

8
9 Yo creo que una ordenanza de transporte tiene que ser
10 tratada y eso le explicaba al doctor Castro, tiene que
11 estar atado a un plan de movilidad señor Alcalde, con
12 políticas tarifarias y sobre todo con toda la normativa que
13 el sistema de transporte requiere estar escrito, con la
14 finalidad de que tanto la administración el sistema, la
15 operación, el control sea eficiente, existen muchas
16 falencias vacíos al respecto que lo único que se obtendría
17 de aprobarse la presente ordenanza es de que se eleve la
18 tarifa a 0,31 centavos 1; y de que se acepte a liberalidad
19 la adquisición de unidades que no son beneficiosas para la
20 ciudad de Cuenca, conforme iremos dando a conocer en el
21 transcurso del tratamiento de la presente ordenanza señor
22 Alcalde.

23
24 Y para finalizar, no nos allanamos en la forma y el proceso
25 como se va a tratar la presente ordenanza, si es que damos
26 puntos de vista con respecto algún articulado no será
27 aceptar el procedimiento, gracias señor Alcalde, señores
28 Concejales.

29
30 SEÑOR ALCALDE: Hay una moción que se ha presentado,
31 consulto a ustedes, iniciamos la discusión señor
32 Secretario.

33
34 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos, 28 párrafos.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Les rogaría dar sus puntos de vista sobre la
2 exposición de motivos en esta primera discusión por favor,
3 propuesta de que se apruebe, señorita Vicealcaldesa.

4

5 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde mi saludo a usted a
6 los señores, señoritas, señoras Concejales, a los
7 asistentes a la sala, mi saludo especial en esta sesión
8 extraordinaria. Me parece que la exposición de motivos
9 contiene el recuento de efectivamente, todo lo que se ha
10 hecho desde el año 2015 con la Ordenanza que reguló el
11 Procedimiento Para la Concesión de Títulos Habilitantes,
12 más adelante el tema de la comisión multisectorial y
13 finalmente el estudio de la Universidad de Cuenca EP, que
14 es el que da los datos para que podamos regular un tema
15 necesario para la ciudad, sin embargo, me parece que
16 sumándome a la petición que ha hecho de algún modo el señor
17 Concejal Pesántez, en esta ordenanza legislaremos
18 exclusivamente todo cuanto tienen que ver para el
19 transporte público urbano dentro del cantón Cuenca, pero
20 allí hay un doble componente. Primero que es servicio de
21 transporte público urbano tienen también un servicio que
22 alcanza zonas que tienen necesidades distintas y que ya se
23 ha notado y que, si es necesario que podamos regularlo en
24 esta ordenanza y que probablemente en el segundo debate
25 podamos tener ya más elementos.

26

27 Y el otro tema señor Alcalde me parece particularmente que
28 estamos planteando condiciones adecuadas de servicio para
29 quienes usamos el servicio de transporte público urbano,
30 pero que pasa con las parroquias que utilizan el transporte
31 verde, los buses verdes, no hay el control de frecuencias,
32 no hay el control de velocidades, no hay el control de
33 conductores de auxiliares, realmente me parece ahí hay una
34 gran tarea, coincidiríamos con el señor Director de la
35 Dirección de Tránsito, hace pocos días en Santa Ana que es
36 una de las parroquias que no está muy distante pero que

1 está ahora con un servicio combinado, entre los buses
2 azules y los buses verdes y realmente es difícil entender
3 cómo llegan dos líneas de servicio a ese punto y van a
4 llegar ahora con dos condiciones distintas; la una con
5 flota vehicular renovada, con el tema de dos conductores
6 con varias condiciones con las que nadie puede estar en
7 contra, pero a ese mismo sector van a seguir llegando los
8 buses verdes sin que nadie controle absolutamente nada,
9 entonces me parece que esta ordenanza nos hace bien, tiene
10 varios temas interesantes que es necesario legislarlos pero
11 todavía nos queda una deuda pendiente, qué pasa con ese
12 otro servicio de transporte, para nadie es desconocido que
13 son buses que probablemente ya sirvieron en otras ciudades,
14 que vienen a esta acondicionándose y que sigan teniendo
15 vida útil en Cuenca, entonces sí vamos a exigir me parece
16 que hay que ser equitativos, hay que exigirles a todos,
17 porque el usuario independientemente de donde llegue paga
18 su tarifa, y a eso hay que apuntar, entonces yo quisiera
19 señor Alcalde generar el compromiso para que más allá de
20 que en el segundo debate podamos incluir esos temas que ya
21 se han anotado a propósito de la intervención del señor
22 concejal Pesántez podamos también plantearnos un nuevo
23 reto, generemos condiciones equitativas para que todos
24 quienes necesitan moverse en bus dentro del cantón.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Vicealcaldesa, hay la
27 propuesta de que ese apruebe la exposición de motivos,
28 consulto a ustedes, se aprueba con las observaciones
29 planteadas por la señorita Vicealcaldesa, continuamos.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Considerando, 32 considerandos.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera tiene la palabra.

34

35 DR. XAVIER BARRERA: Saludos a usted señor Alcalde, a los
36 compañeros, compañeras Concejales, a los representantes del

1 transporte y la ciudadanía que hacen uso de la Silla Vacía,
2 ciudadanos y funcionarios municipales que se encuentran
3 presentes en la sesión del día de hoy.

4

5 En el primer considerando, me parece que deberíamos cambiar
6 la redacción en la segunda línea que quede de la siguiente
7 manera: "que las actuales condiciones del servicio del
8 transporte público de buses urbanos dentro del cantón
9 Cuenca, al igual que en muchas otras ciudades del país
10 atraviesa un deterioro lo que va en desmedro de los
11 usuarios y ciudadanía en general", y continua de la misma
12 manera.

13

14 El considerando número 2, propongo que se elimine.

15

16 El considerando número 5, también propongo que se elimine
17 en razón de que el estudio de la Universidad ya considera
18 todos los parámetros técnicos para determinar los costos
19 operativos y no es necesario hacer mención aquello.

20

21 En el considerando 7 que se pueda cambiar la mayúscula en
22 El Ecuador por minúscula.

23

24 En el considerando 8 que se amplié la fundamentación sobre
25 que los buses técnicamente no superar los 10 años, es
26 importante que nosotros dejemos en los considerandos
27 planteado que precisamente esta fundamentación es pensado
28 en que Cuenca va a ser pionera en no acogerse a una
29 normativa nacional de veinte años de vida útil; y que
30 Cuenca va a levantar la voz para que se reduzca esos años
31 de vida útil entendiendo de que ése fue un acuerdo político
32 y no un acuerdo en beneficio de los ciudadanos.

33

34 Adicionalmente el considerando 14, se elimine la frase
35 "ordena", y que quede de la siguiente manera, "que el
36 Artículo 66, numeral 25 ibídem reconoce y garantiza a las

1 personas el derecho de acceder a bienes; y continúa el
2 Artículo.

3

4 Y también señor Alcalde, luego del considerando número 19,
5 propongo que se incluya un considerando adicional que diga
6 lo siguiente: "que el artículo 395 del COOTAD establece que
7 los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen plena
8 competencia para establecer sanciones administrativas
9 mediante acto normativo, para su juzgamiento y para hacer
10 cumplir la resolución dictada en ejercicio de la potestad
11 sancionadora, siempre en el ámbito de sus competencias y
12 respetando las garantías del debido proceso contempladas en
13 la Constitución de la República, para tal efecto se
14 consideraran infracciones objeto de las sanciones
15 establecidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados
16 todo incumplimiento por acción u omisión a las normativas
17 expedidas por estos", esos cambios señor alcalde
18 propondría.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, el arquitecto Santiago
23 Méndez que había solicitado hacer uso de la Silla Vacía ha
24 hecho presencia en el Consejo, su solicitud fue calificada,
25 si es que con su venia le voy solicitar que tome asiento en
26 la Sala.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

29

30 ABG.CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde como siempre
31 ratificando la bienvenida a este concejo a los ciudadanos
32 que desean hacer uso de los espacios que legítimamente
33 están dispuestos para ustedes, solicitaría con su venia un
34 criterio de Sindicatura, hemos instalado ya la sesión y lo
35 que suele ocurrir previo a instalar el punto sobre el cual
36 haya la petición se incorporan quienes lo hayan pedido,

1 entiendo que hay de manera previa una calificación del
2 Concejo para que en este caso para que la Federación de
3 Barrios pueda acceder al uso de la Silla Vacía, porque una
4 vez el señor Secretario dio cuenta de la petición, este
5 concejo admitió que pudieran estar presente, sin embargo la
6 ausencia quizás es lo que particularmente me genera la duda
7 porque podríamos tener el contingente y esto amerita que
8 pueda tener la consulta a Sindicatura de que a lo mejor
9 teniendo una presencia que ya no corresponde en este
10 momento luego de iniciado el punto del orden del día
11 podamos invalidar la sesión, nada más por sanidad del
12 Concejo pedir ese tema que sea aclarado.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Procurador Síndico por favor si puede
15 absolver la pregunta dada por la señorita Vicealcaldesa.

16

17 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa,
18 señoras, señores y señoritas Concejales. Señor Alcalde con
19 respecto a la pregunta de la señorita Vicealcaldesa, no
20 existe ningún inconveniente porque se está integrando a la
21 sesión de Concejo, cosa muy diferente fuera cuando estén en
22 votación, ahí si ya no podría ser tomado en cuenta señor
23 Alcalde y señores Concejales.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Continúe señorita Vicealcaldesa.

26

27 ABG.CPA. RUTH CALDAS: Salvando el mejor criterio de los
28 señores Concejales creería no sé si elevar a moción,
29 admitir que en este momento se incorpore quien ha
30 solicitado esa presencia porque automáticamente debo
31 entender que Secretaría no tendría la facultad para
32 disponer esta incorporación, más bien quisiera compartir
33 ese criterio.

34

35 SEÑOR ALCALDE: señor concejal doctor Iván Granda.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, compartiendo la
2 preocupación de la señorita Vicealcaldesa , me parece que
3 cuando usted estableció que existen consideraciones para
4 ocupar la Silla Vacía, el señor Secretario del Concejo
5 planteó que habían 3 personas que habían pedido la Silla
6 Vacía, el señor doctor Rubén Calle, el señor doctor López y
7 el ingeniero Presidente de la Federación de Barrios y así
8 se integró, así se estableció y así se aprobó, porque
9 nosotros tuvimos una aprobación previa, cuando aprobamos
10 dijimos sí que ocupen no más la Silla Vacía, entonces más
11 allá de cualquier cosa no me parece que no tendría ningún
12 problema de hacerse cargo del espacio de la Silla Vacía el
13 ingeniero Méndez y continuar con el debate, sin embargo si
14 es que para tener seguridad y no se invalide, trataría que
15 a pesar de que estoy y pienso que debería ocupar con total
16 tranquilidad la Silla Vacía por como funcionó y como se
17 estableció el orden de lo que usted planteó lo que el
18 Concejo decidió, para mí la incorporación podría ser de
19 inmediato, sin embargo elevaría a moción que en función que
20 además de eso representa a la Federación de Barrios de la
21 ciudad de Cuenca, pueda ser integrado al debate el
22 ingeniero Méndez.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Xavier Barrera.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde creo que coincidiendo con
27 la primera parte del compañero concejal Iván Granda, este
28 concejo cantonal en el momento en que debió calificar y
29 aprobar la presencia de quienes hacen uso de la Silla
30 Vacía, a través de Secretaría pudo conocer que eran 3
31 ciudadanos y aprobó ya su participación. Creo que no
32 corresponde mocionarlo este momento, en el cual ya estamos
33 avanzando en la ordenanza, más bien eso podría generar
34 inconvenientes dentro del proceso de validez de la sesión,
35 lo que correspondería es más bien que por el Concejo
36 Cantonal se autorice a que se incorpore, siendo que ya fue

1 aprobado en su momento. Secretaría no podía invitar
2 directamente sin la autorización del Concejo Cantonal, pero
3 eso ya fue aprobado, por tanto me parece que no corresponde
4 este momento mocionar lo que fue aprobado.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias doctor Barrera, señorita
7 Vicealcaldesa.

8

9 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde con el afán de darle
10 fluidez a la sesión que tiene otros temas que son
11 importantes ya irlos evacuando, yo me permito proponer que
12 desde Secretaría se informe a este concejo ya de la llegada
13 del ciudadano que ha pedido esta figura de participación y
14 que como Concejo demos paso a la incorporación, salvando el
15 mejor criterio de ustedes.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Iván Granda.

18

19 DR. IVÁN GRANDA: Por normativa reglamentaria tendría que
20 retirar la moción, Ruth ya habría apoyado, retiraría la
21 moción para que se incorpore directamente el ingeniero
22 Méndez.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Marco Ávila.

25

26 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde buenas tardes con usted y
27 con todos los presentes, los señores Concejales, solo una
28 apreciación muy puntual.

29

30 La ley determina en el Artículo 77 que el señor o cualquier
31 ciudadano que pretenda estar acá presente en la sesión de
32 Concejo debe acreditarse, que cumpla la formalidad de
33 acreditarse ante el Secretario del Concejo y pase hacer
34 parte de esta discusión señor Alcalde.

35

1 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, señor Secretario ahora sí de
2 paso.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señoras y señores
5 Concejales, efectivamente como les había informado al
6 inicio de la sesión, la solicitud de hacer uso de la Silla
7 Vacía fue calificada por Secretaría estamos ante un caso de
8 un atraso pero ingeniero Méndez le invito a tomar asiento
9 junto con las otras personas que están haciendo uso de la
10 Silla Vacía.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Vamos a continuar con la discusión, estamos
13 en los considerandos, el señor concejal Xavier Barrera
14 había hecho y expresado algunas observaciones que son
15 absolutamente pertinentes que se consideren para la segunda
16 discusión, no sé si hay alguna otra intervención, hay la
17 propuesta que con esas observaciones se aprueben los
18 considerandos, consulto a ustedes. No hay consenso en los
19 tres caballeros de la Silla Vacía, se aprueba sin embargo
20 los considerandos, continuamos.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Expide la siguiente Ordenanza para el
23 Mejoramiento Para la Calidad del Servicio de Transporte
24 Público de Pasajeros de Buses Urbanos del cantón Cuenca y
25 puesta en marcha el Plan de Renovación de la Flota
26 Vehicular para el año 2018- 2019. Título 1.- Generalidades:
27 3 artículos.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor doctor Marco Ávila.

30

31 DR. MARCO AVILA: Previo al conocimiento de cada uno de los
32 artículos la sugerencia sería para el conocimiento del
33 Concejo que el título se lo pueda acortar, me parece que es
34 demasiado amplio, me parece que si lo podemos concretar a
35 través de un texto que podría sugerir sería: "La Ordenanza
36 que Regula las Condiciones en las Cuales debe Sujetarse el

1 Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Buses
2 Urbanos en el Cantón Cuenca y su Plan de Renovación de la
3 Flota Vehicular”.

4

5 SEÑOR ALCALDE: El nombre de la Ordenanza.

6

7 DR. MARCO AVILA: Sí, el nombre de la Ordenanza.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

10

11 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Era en el mismo sentido señor
12 Alcalde, compañeros Concejales para que analicen, para el
13 segundo debate que dice, que es el transporte público de
14 pasajeros de los buses urbanos en el cantón Cuenca, o sea
15 hace referencia que están incluidos las 21 parroquias
16 rurales también del cantón Cuenca.

17

18 Ustedes analicen si es pertinente el nombre para que se
19 adapte a esa realidad, de lo contrario no; dice ya
20 concretamente en el Artículo 2, el cuerpo normativo dice
21 rige dentro de los límites del cantón Cuenca, yo considero
22 que aún no está territorializado el transporte, o sea no
23 hay todavía un mapa específico de que a donde sirve los
24 buses urbanos con los buses del área rural, si existe ya
25 unos limites dentro de un estudio técnico ya aprobado,
26 estaría bien que se ponga como limites, pero por otro lado
27 también que analicen por favor que se puede poner dentro de
28 su área de operación, entonces consideramos que ahí también
29 puede estar incluido alguna parte del área rural sabiendo
30 que es operativamente técnica, o a su vez la
31 territorialidad, que analicen señor Alcalde es un aporte.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Con gusto señor concejal Pesántez, alguna
34 otra intervención, señora concejal Tello tiene la palabra.

35

1 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, un saludo
2 cordial a los presentes, compañeros compañeras Concejales.
3 En lo que respecta, a lo que comentaba el concejal Pesántez
4 hace un momento, quizá se deba entender cuando se habla del
5 área urbana del cantón Cuenca que también esta inmersas las
6 cabeceras urbano parroquiales y todas aquellas áreas
7 urbanas que también están dentro de las áreas rurales y en
8 ese sentido entiendo que mucho de los buses inclusive
9 urbanos llegan y su destino final, muchas veces son
10 parroquias y cabeceras urbano parroquiales, en ese sentido
11 sí habría la posibilidad o de entender que esto tiene
12 también un alcance rural porque están las cabeceras urbanos
13 parroquiales que se consideran ya dentro de nuestro plan
14 urbano como área urbanas señor Alcalde.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Marco Ávila, el señor
17 Director de la DMT, señor concejal Ávila un momento.

18

19 DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRÁNSITO: Señor
20 Alcalde señoras, señoritas, señores Concejales, muy buenas
21 noches, solo una puntualización señor Alcalde y señores
22 Concejales.

23

24 La restructuración del servicio de transporte público
25 obedece a un proceso que no es inmediato, el servicio de
26 transporte público de acuerdo a los estudios que nosotros
27 tenemos con respecto a la optimización del sistema, estamos
28 hablando de un horizonte para el transporte público urbano
29 de aproximadamente unos cuatro años para red total de
30 reestructuración, ustedes entenderán que al hacer cambios
31 drásticos en una red de transporte público puede causarse
32 un impacto bastante grande en la sociedad, posterior a esto
33 lo que se pretende buscar es un servicio complementario al
34 servicio de transporte público urbano con el servicio de
35 transporte rural, esa era la puntualización señor Alcalde
36 para que no se considere de que puede hacerse esta

1 implementación y esta restructuración del sistema de
2 transporte inmediatamente, son procesos que nos son
3 inmediatos que toman tiempo y que ya en el sistema de
4 transporte urbano lo tenemos precisamente ya identificado
5 con plazos definidos para cambio de cada uno de las líneas
6 de transporte con el fin de optimizar y dar un mejor
7 servicio señor Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Marco Ávila.

10

11 DR. MARCO AVILA: Gracias señor Alcalde una sugerencia
12 también me parece que el Artículo 1 podría pasar a ser dos
13 artículos. En primer lugar el objeto mismo de la Ordenanza
14 que tiene que ver mucho con el título porque describe de
15 una manera bastante amplia; y segundo lo que deben ser los
16 principios bajo los cuales están regidos y regiría esta
17 ordenanza y el servicio de transporte público, como
18 contiene ahí la calidad, eficiencia, eficacia,
19 universalidad, responsabilidad, etc., deberían ser parte de
20 un segundo artículo que defina los principios a los cuales,
21 repito, debe estar sujeto al servicio de transporte
22 público.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Que se recoja señor Secretario estas
25 observaciones, señorita Vicealcaldesa.

26

27 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde una consulta. Me
28 parece que bajo la modalidad que tiene operando el servicio
29 de transporte público urbano y dentro del cantón, hoy todo
30 se regula a nivel de operadoras, pero en ordenanzas en las
31 que hemos dilucidado temas relacionados con el taxi por
32 ejemplo, lo hemos hecho recalando que la obligación pesa
33 sobre los tenedores de los títulos habilitantes, entonces
34 quisiera hacer esa consulta si la exigibilidad vamos a
35 realizarla a las operadoras, o lo que corresponde es

1 hacerlo individualmente a quienes tengan cada título, esa
2 consulta señor Alcalde, con su venia.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico, señor Gerente de
5 la EMOV.

6

7 GERENTE DE LA EMOV: Señor Alcalde señores, señoras y
8 señoritas Concejales, dentro de la Ley Orgánica de
9 Transporte, Tránsito y Transporte Terrestre está planamente
10 definido que los títulos habilitantes se otorgan únicamente
11 a cooperativas y compañías debidamente legalizadas, más no
12 se otorgan títulos a las personas naturales.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Continúe señorita Vicealcaldesa.

15

16 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Comprendo señor Alcalde pero la
17 terminología es entonces la que acaba de explicar el señor
18 Gerente, a quienes sean tenedores de los títulos
19 habilitantes, sean estas personas, asociaciones, empresas
20 compañías esa es me parece a mí la connotación directa con
21 la que debería ir dentro de este Artículo.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV.

24

25 GERENTE DE LA EMOV: El Artículo 2 es al que se refiere la
26 señorita Vicealcaldesa, el Artículo 1, me parece que es el
27 2.

28

29 SEÑOR ALCALDE: creo que de acuerdo a la propuesta del señor
30 concejal Ávila, se dividiría en 2 artículos, sería el
31 segundo, claro el uno que hay la propuesta de hacer.

32

33 GERENTE DE LA EMOV: La consulta de la señorita
34 Vicealcaldesa quisiera que me precise si es que fue en el
35 actual Artículo 1 y 2 de la propuesta que tiene en sus
36 manos.

1

2 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Tendríamos que revisar en los dos
3 artículos en realidad señor Gerente previo al segundo
4 debate para que podamos legislar el término.

5

6 GERENTE DE LA EMOV: Ya, porque en el Artículo 2 que dice:
7 "ámbito y alcance" ahí se habla que regula todas las
8 personas naturales o jurídicas públicas o privadas, se
9 habla de las personas naturales por cuanto dentro de las 28
10 exigencias también se exigen situaciones al personal que
11 trabaja para las operadoras, es decir, hay que revisar
12 también hay algunos aspectos que tienen que ver ya con el
13 servicio mismo de las personas y de los choferes en fin.

14

15 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, alguna otra observación por
16 favor, señor doctor Rubén Calle.

17

18 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, señorita
19 Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, señores
20 Directores departamentales y compañeros que ocupan la Silla
21 Vacía, buenas tardes a todos. La Ordenanza según los
22 considerandos, la exposición de motivos y el texto mismo,
23 se orienta a regular la puesta en marcha del plan de
24 renovación de la flota vehicular, por eso es importante
25 tener en cuenta todo el articulado sea de referir a ello,
26 con el contenido y las observaciones que están
27 realizándose, tal pareciera que efectivamente lo que se
28 pretende es regular todo el sistema de transporte y
29 consecuentemente de ser así ya el título habría que
30 modificarle eliminándole el periodo que está contemplado,
31 entonces esa es la observación que justamente le quería
32 complementar.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación por favor, consulto
35 si con las observaciones dadas se aprobaría el título
36 primero, se aprueba señor Secretario con el no hay voto con

1 los representantes de la Silla Vacía no hay un
2 entendimiento entre los tres, se aprueba señor Secretario,
3 continuamos.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Título 2. De las comisiones de prestación
6 del servicio. Un Artículo, 28 numerales.

7

8 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señora concejal Tello.

9

10 MGS. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, compañeros
11 Concejales, solamente dos sugerencias. La una, en el
12 numeral 10 en el Artículo 4, se habla de que todas las
13 operadoras garantizarán el transporte de animales
14 domésticos y de compañía y animales menores de forma
15 técnica, sin causar incomodidad e inseguridad en los
16 pasajeros, entiendo que garantizarán no solamente
17 transporte, sino garantizarán la accesibilidad para subir
18 con animales menores y de compañía, sin embargo entiendo
19 que esto puede ser una responsabilidad del transporte
20 público pero sin embargo, también es una responsabilidad
21 del usuario; y quizás valdría la pena a los compañeros que
22 son los proponentes de la Ordenanza pensar en una, quizás
23 en un capítulo en el que se hable también de la
24 responsabilidad y las obligaciones del usuario en el
25 transporte público, porque también tiene que ver, hay muchas
26 responsabilidades que no puede digamos en este caso
27 solventar, por ejemplo del mal uso de por ejemplo, una
28 mascota que pueda generar o ensuciarse dentro de unidad de
29 buses que eso obviamente el señor conductor no va a poder
30 tomar cartas en el asunto inmediatamente, pero sí debería
31 ser una responsabilidad del usuario por ejemplo, entonces
32 creo que también si es importante que se marquen los
33 deberes que los usuarios tenemos con respecto al servicio
34 de transporte público y valdría más bien eso, es una
35 sugerencia para los compañeros que presentaron la

1 Ordenanza, que se pueda incorporar dentro del segundo
2 debate.

3

4 La otra cosa que quisiera sugerir es en el Artículo 11, se
5 hable de que todas las unidades deberán guardar armonía
6 estética con el modelo del tranvía de Cuenca, !Ay perdón!
7 el numeral 11 del Artículo 4, sobre el tema que deberán
8 guardar armonía estética con el modelo del Tranvía, sin
9 embargo más bien permitir o sugerir allí, que no solamente
10 con el modelo del Tranvía, sino entendiendo que hay un
11 sistema integrado de transporte que no necesariamente puede
12 ser a futuro, solamente los buses urbanos el Tranvía, sino
13 puedan haber otro tipo de modalidad o cualquier otro tipo
14 de incorporación que más bien se piense en el Sistema
15 Integrado de Transporte como una unidad general para que no
16 genere confusión y no sea solamente para que guarde con el
17 tema estético del Tranvía, quizás en el numeral 18, cuando
18 se habla de que los conductores de las unidades deberán
19 portar credenciales y uniformes debidamente aprobados o
20 debidamente, si debidamente aprobados por el área de
21 comunicación del GAD Municipal, me parece que no es
22 acertado que se la Dirección de Comunicación Municipal
23 porque debería ser más bien la misma EMOV la que en función
24 digamos de guardar una armonía es lo que va a llevar acabo
25 o va a ser entiendo la empresa o la unidad que va a lograr
26 la ejecución y la garantía de esta ordenanza, que sea la
27 misma EMOV la que pueda generar o pueda reglamentar el uso
28 del uniforme.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Doctor Calle un punto de orden.

31

32 DR. RUBÉN CALLE: Señor Alcalde señores Concejales con su
33 venia señora Concejal, con el debido comedimiento sugeriría
34 que podríamos ir en orden porque teníamos aporte sobre el
35 Artículo 2 que no se anotó y ya estamos tratando otros
36 temas mucho más adelante...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Doctor Calle estamos en el Título 2, Artículo 4 que tiene todo.

DR. RUBÉN CALLE: Sobre el Artículo 2, sobre el Artículo 3 es que tengo algunas observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Se aprobó ya, podríamos, se aprobó.

DR. RUBEN CALLE: Se pasó del 2 directamente al 4.

SEÑOR ALCALDE: No, estábamos con el Título 1, yo pregunte, se aprueba el Título 1, aunque al final podríamos reconsiderar para volver sobre el Artículo 3 del Título 1.

DR. RUBÉN CALLE: Estamos aprobando por títulos.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

MGS. MONSERRATH TELLO: Lo que pasa doctor es que, gracias señor Alcalde, solamente por explicar quizás en primer debate siempre la propuesta o de costumbre del Concejo Cantonal a determinado que en primer debate se vaya tratando título por título y en función de eso enumeran los artículos, esa es la razón de porque estamos en el Artículo, no se preocupe.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal Tello, el señor arquitecto Santiago Méndez.

ARQ. SANTIAGO MENDEZ, SILLA VACÍA: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores, señoritas y señores miembros del Concejo Cantonal, estimados ciudadanos que me acompañen en las Silla Vacía, quisiera en primer lugar presentar las excusas del caso, ya que es totalmente de mala educción llegar tarde a una, peor a una sesión de concejo, realmente

1 teníamos una reunión con nuestros compañeros dirigentes
2 para tratar el tema y es por eso, que se nos alargó un poco
3 más, con respecto señor Alcalde al Título número 2 de las
4 condiciones de la prestación del servicio, el Artículo 4
5 dice comisiones de servicio, a más de las obligaciones
6 contenidas en la Constitución de la República la Ley
7 Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
8 y su reglamento, las ordenanzas locales y los respectivos
9 títulos habilitantes a partir de la vigencia de la presente
10 normativa corresponde a las compañías y cooperativas de
11 transporte intracantonal urbano legalmente constituidas que
12 operen actualmente y a futuro dentro del cantón Cuenca
13 cumplir con las siguientes condiciones mínimas para la
14 prestación del servicio de transporte público.

15

16 El día que he sido parte de la socialización con el señor
17 Gerente de la EMOV quisiera manifestarle que yo le había
18 planteado que a más de las condiciones mínimas que debían
19 haber, hay una condición que es importante, es importante
20 para los transportistas y es importante para los ciudadanos
21 y esta condición es crear un manual ciudadano de
22 utilización del transporte público, creo que tenemos señor
23 Alcalde ya que avanzar como ciudadanos como autoridades, a
24 ese transporte público que sea esa corresponsabilidad
25 ciudadana, el día de hoy, que yo me dirigí acá para ser
26 parte de esta sesión de concejo, seguimos teniendo
27 problemas con las unidades de transporte en el tema de
28 opacidad, aunque no tenga que ver con este Artículo, sin
29 embargo seguimos teniendo problemas con el manejo de cómo
30 nos prestan la calidad del servicio, entonces creo que es
31 importante y sano para la ciudad de Cuenca que se pueda
32 hacer este manual de transporte público, para distribuir en
33 barrios y parroquias, para que la gente comprenda cuales
34 son las garantías y derechos que tendría a partir de la
35 Ordenanza y además, que en los buses deberían publicitarse
36 los derechos y obligaciones del transportista y ciudadanos

1 para que exista un equilibrio entre los dos, pido yo se
2 pueda considerar esto dentro de las condiciones mínimas en
3 el Título 2, "De las condiciones de prestación de
4 servicio", Artículo 4, nada más señor alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted Santiago, doctor Rubén Calle
7 por favor.

8

9 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, señores
10 Concejales, en el Artículo 4, numerales 4,6,7,9 se hace
11 relación a que todas las unidades de transporte y se
12 refiere a implementaciones de tecnología básicamente, de la
13 parte de la Cámara de Transporte sugerimos que se haga
14 constar que son las unidades renovadas las que, como hay un
15 programa de renovación que está planteado, que se tenga en
16 cuenta que estas renovaciones son para las unidades
17 renovadas y por tanto se haga constar en la propuesta para
18 segunda discusión.

19

20 En el numeral 10 igualmente y coincidiendo un poco en la;
21 quizá mejor redacción respecto de la exigencia, dice:
22 "todas las operadoras garantizarán el transporte de
23 animales domésticos, de compañía y animales menores", y ahí
24 sugerimos que se modifique con la implementación del texto
25 de la Ordenanza que existe en esta materia por parte de
26 este mismo concejo a continuación indicado, de manera que
27 no incomoden o pongan en riesgo los pasajeros y cumplan con
28 la normativa cantonal vigente, porque existe una normativa
29 específica para el tema de transporte de animales.

30

31 En el numeral 11, sugerimos así mismo una modificación de
32 texto para que todas las unidades renovadas en cuanto a sus
33 elementos gráficos externos deberán guardar armonía
34 estética con el Tranvía y como se ha sugerido con el
35 sistema de transporte integrado, esto a efectos aclaro por
36 que el otro implica un poco, se podría entender que implica

1 implementaciones adicionales a la carrocería a los
2 vehículos, para generar algún parecido, por tanto poco es
3 mandar la armonía no cierto, en cuanto a los colores, en
4 cuanto a la propuesta del sistema integrado, pero no
5 necesariamente en cuanto al modelo estético.

6

7 Y finalmente en el numeral 12, suprimir la parte final,
8 cuando dice será de responsabilidad de las operadoras de
9 transporte, que todas las unidades de bus cuenten con
10 mínimo dos choferes, que deberán laborar turnos diarios
11 durante el año conforme a la ley, aquí las unidades que no
12 cumplan con este particular serán sancionadas de
13 conformidad con la ley, hasta ahí sería pertinente.

14

15 En el numeral 19, igualmente incorporar que hace referencia
16 a los vehículos renovados, así como en el numeral 20.

17

18 En el numeral 21, las unidades de transporte público
19 garantizarán la comodidad y seguridad de los usuarios
20 debiendo prohibir el comercio de cualquier clase de
21 productos, para cuyo efecto de ser necesario contara con el
22 apoyo de la Policía Nacional y Municipal, porque es
23 imposible que un conductor de vehículo pueda hacer ese
24 control y también en la redacción no referirnos a los
25 comerciantes autónomos porque eso significaría una especie
26 de discrimen que se estaría generando, por tanto, más bien
27 la prohibición es hacia el comercio.

28

29 En el numeral 23; en el 23 proponemos, dice: "las
30 operadoras de transporte deberán contar con un sistema de
31 monitoreo y control de velocidad mediante su propio sistema
32 de geo localización, el cual será entregado de forma
33 íntegra cuando lo requiera la EMOV EP o la Dirección
34 Municipal de Transporte para realizar labores de control,
35 dicha tecnología guardará compatibilidad con la tecnología
36 del Centro de Control de la EMOV EP para especificar el

1 espíritu de esta norma que es hacer control de velocidad; y
2 mejorando un poco la redacción a nuestro entender.

3

4 Finalmente en el numeral 28, se establece una
5 responsabilidad de denunciar todo acto que pudiese afectar
6 a la ciudadanía por parte de las terceras personas que
7 actúen en desmedro de las obligaciones emanadas de la ley,
8 las resoluciones del Concejo Cantonal y las disposiciones
9 emanadas por parte de la EMOV EP, esto es una obligación
10 indebida, innecesariamente se está haciendo constar cuanto
11 más que la propia Constitución, establece que nadie está
12 obligado hacer algo que la ley no le dispone y que tampoco
13 le prohíbe, por tanto sugiero que en este caso se elimine
14 esta disposición que nos parece inclusive demasiada
15 general, sobre obligaciones no determinadas, muchas
16 gracias.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias doctor Rubén Calle, doctor Jaime
19 López.

20

21 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, señores
22 Concejales, con respecto a las 28 condiciones u
23 obligaciones, en la segunda, quiero reiterar señor Alcalde,
24 señores Concejales lo que hemos venido diciendo todo este
25 tiempo que no debemos basarnos única y exclusivamente a
26 niveles de opacidad cambiando de tecnología, yo creo que la
27 tecnología en el sistema de transporte público es
28 fundamental, solamente hablar la renovación de la flota
29 vehicular en función señor Alcalde, en función única y
30 exclusivamente de niveles de opacidad realmente, no sé si
31 pueda continuar.

32

33 Hablar única y exclusivamente sobre niveles de opacidad
34 realmente es quitarle esa gran posibilidad de Cuenca de
35 contar con mejores tecnologías y eso está a la vista, si
36 nosotros nos basamos únicamente en parámetros de opacidad

1 no estamos utilizando los otros componentes que tienen todo
 2 el proceso contaminante tanto de gasolina como de diésel y
 3 por lo tanto, cuál va a ser el camino, a dónde se va a
 4 llegar, que el sector transporte adquiriera unidades Euro 2,
 5 Euro 3 o la similar norteamericana, pero qué es lo que pasa
 6 con los otros componentes como por ejemplo CO2, azufre,
 7 etc., que hemos venido manifestando en el seno del Concejo
 8 Cantonal, no es que necesariamente al eliminar la opacidad
 9 vamos a contar con un buen transporte o mejor dicho con
 10 unidades ambientalmente aceptables, entonces en esa virtud
 11 señor Alcalde nuestro total rechazo en la forma como se
 12 está cambiando de tecnología a simplemente nivel de
 13 opacidad, ni siquiera a todos los componentes que forman
 14 los contaminantes de los combustibles de uso fósil y esto
 15 implicaría que se va reformar obviamente así esta propuesta
 16 la Ordenanza el tema de la condición de Euro 5 como así se
 17 ofreció y por ende desde ya, anticipamos y lo recalcaremos
 18 en el punto correspondiente que en tal virtud tendría que
 19 revisarse la tarifa que aprobó inicialmente en la
 20 Resolución del 5 de septiembre del año anterior, con
 21 respecto al numeral 3 o condición u obligación número 3, es
 22 la clasificación discriminatoria que se hace con los buses
 23 tipo tanto 1 como de 2, no puede ser posible que al hablar
 24 de que tiene que ser una ciudad ambientalmente amigable y
 25 se entiende también no excluyente a los seres humanos a las
 26 personas, a los ciudadanos a los usuarios que utilizan el
 27 servicio de transporte público que se tenga que discriminar
 28 en 2 clases en definitiva, es decir 20 por ciento de toda
 29 la renovación de la flota vehicular, que solamente el 20
 30 por ciento de la flota tienen que ser cambiada para que
 31 tenga accesibilidad personas con discapacidad, aquí está el
 32 doctor Tenorio que entendemos que conoce perfectamente esta
 33 temática y a lo mejor nos dé algunas luces al respecto, 20
 34 por ciento, y el 80 por ciento obviamente van a ser
 35 unidades excluyentes que no tengan plataformas, que no
 36 tengan toda la tecnología que facilite a los grupos

1 vulnerables del transporte de servicio público, qué va a
2 pasar si es que un ciudadano por mala suerte en X parada de
3 bus, qué tiempo va a tener que esperar hasta sortear el 20
4 por ciento, quizás una hora, dos horas, tres horas le
5 llegue algún bus de esa naturaleza, aunque sea casi
6 inmediato pero es discriminatorio, si es que se está
7 hablando de mejorar la tecnología, la calidad del servicio,
8 por ende no se debería de discriminar hablando en
9 porcentajes, sino debería ser la totalidad de las unidades
10 que tengan las mismas características técnicas e
11 incluyentes a favor de estos grupos vulnerables.

12
13 En el numeral 14, cuando en el proceso de selección de las
14 unidades por parte de los operadores, selección a los
15 conductores, yo creo que aquí señor Alcalde, señores
16 Concejales, el tema hay que dar solución de manera integral
17 y de raíz, muchas veces hemos visto, hemos escuchado a
18 través de los medios de comunicación que la empresa EMOV
19 cualquier área de la Corporación Municipal da cursos, o la
20 misma Cámara de Transporte da cursos a los señores
21 transportistas pero eso no es suficiente, en que algo podía
22 o puede ayudar a la actitud, al comportamiento del señor
23 conductor pero el problema no está ahí, si vemos o queremos
24 un transporte digno y de calidad en la prestación del
25 servicio fundamentalmente, tiene que hacerse una
26 reingeniería en cuanto al personal, al recurso humano,
27 especialmente que transporte o que conducen cada una de las
28 unidades, porque por mas cursos que se les dé o reciban los
29 señores transportistas, por más que estén conduciendo
30 unidades Euro 6 o Euro 7, no va a pasar nada señor Alcalde,
31 señores Concejales.

32
33 Con respecto al punto número 15, dice "las operadoras de
34 transporte deberán presentar un plan de supervisión para
35 que los compromisos asumidos por los transportistas se
36 cumplan efectivamente", en esto estamos dejando libertad al

1 sector transporte que cumpla una obligación tan importante
2 que está constando en este caso, se había manifestado de
3 nuestra parte y nos ratificamos en que tienen que ser el
4 GAD Municipal a través de sus respectivos organismos quien
5 presente el respectivo plan, obviamente con los insumos la
6 información que pueda proporcionar la Cámara de Transporte
7 al respecto y sea la autoridad municipal en este caso a
8 través de la Empresa EMOV, la Dirección Municipal de
9 Transito quien establezca el plan respectivo de
10 supervisión.

11

12 El numeral 23 señor Alcalde, hablase "las operadoras de
13 transporte deberán contar con un sistema de monitoreo y
14 control de velocidad mediante el propio sistema de geo
15 localización", me parece que es importante pero va a quedar
16 ahí siempre y cuando no exista también un control integral
17 en la forma como debe conducir el señor conductor, el señor
18 chofer de la unidad y muchas veces incluso hemos hablado
19 con los señores transportistas y ellos mismos nos han dado
20 la razón y saben que sucede a diario esto, tanto las
21 frenadas, las arrancadas bruscas que se producen en las
22 unidades de tránsito, esa es una de las causas de deterioro
23 también de las unidades, alguien sabe decir como no es de
24 ellos el bus, entonces pueden no más tratar como sea el
25 automotor y eso provoca realmente malestar muchas veces hay
26 personas embarazadas, personas con discapacidad que están
27 dentro de la unidad que tienen muchas veces problemas o
28 dificultades cuando hay estas frenadas, entonces señor
29 Alcalde yo creo que debe regularse de mejor manera este
30 tipo de obligaciones, estimo que una vez que se apruebe la
31 presente ordenanza se dictará de manera inmediata un
32 reglamento, no dice en que tiempo, por ejemplo de aprobada
33 esta ordenanza se dictará un reglamento aplicable de las
34 resoluciones que adopte el Concejo Cantonal, o mejor dicho
35 la aprobación de la presente ordenanza, eso en términos
36 generales con respecto a los 28 puntos, recalcando a cerca,

1 fundamentalmente al cambio de tecnología al tema de
2 opacidad, es un tema que lo rechazamos públicamente señor
3 Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Xavier Barrera.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: Este artículo creo que es el más
8 importante de este cuerpo normativo porque establece un
9 antes y un después en la prestación del servicio del
10 transporte público de buses urbanos en Cuenca y es positivo
11 siempre a recibir los aporte de todos los sectores al fin
12 de contribuir efectivamente este servicio sea con calidad y
13 con calidez, las propuestas concretas.

14

15 En el numeral 2, propongo señor Alcalde que se transcriba
16 el Artículo 76 y 77 de la Ordenanza de Revisión Técnica
17 Vehicular, para que quede claramente establecidas cuales
18 son las condiciones de las unidades que tienen que ser
19 renovadas, adicionalmente me parece que es adecuado hacer
20 algunas puntualizaciones, porque se planteó el 20 por
21 ciento de unidades tipo 2, eso se ha hecho mediante un
22 catastro del Ministerio de Educación de las zonas donde
23 están ubicados los domicilios de las personas que tienen
24 alguna discapacidad en el cantón Cuenca, lamentablemente
25 cunado no nos informamos bien, cuando intentamos politizar
26 mediatizar temas que son estrictamente técnicos y que han
27 sido desarrollados a través de informes y de debates,
28 incluso una Coordinación interinstitucional solemos
29 manifestar situaciones imprecisas y desinformar.

30

31 Adicionalmente señor Alcalde, yo al finalizar mi
32 intervención, solicitaré que el señor Gerente de la EMOV
33 pueda dar una breve explicación frente a la medición de
34 gases en el país, si es lamentable y hay que decirlo, como
35 no nos gustaría que se regulen los NOX y los otros
36 componentes que son parte de la emisión de gases, sin

1 embargo nuestro país a diferencia de países que tienen un
2 desarrollo superior tecnológicamente no tiene esa
3 posibilidad actualmente y mide exclusivamente los índices
4 de opacidad, debo ratificar nuevamente que esta ordenanza
5 genera mejores condiciones incluso que la Resolución del 5
6 de septiembre del 2017, por una simple razón, en la
7 Resolución del 5 de septiembre se había planteado el uso de
8 la tecnología Euro 5, pero no se había planteado el
9 mantenimiento adecuado, el mantenimiento preventivo como
10 parte de una medición en cuanto a la opacidad, con esta
11 ordenanza más la de Revisión Técnica Vehicular nos
12 aseguramos que la emisión de gases se va a reducir en un
13 25, en un 50 por ciento de lo establecido en la normativa
14 nacional, ustedes pueden contar con tecnología Euro 5, si
15 no existe el mantenimiento preventivo adecuado esa
16 tecnología Euro 5 podría darles niveles de opacidad que
17 lleguen al 50 por ciento que es lo que se permite en la
18 norma nacional, con la presente ordenanza y en concordancia
19 con la de Revisión Técnica Vehicular garantizamos que habrá
20 una reducción que incorpora evidentemente la mejor
21 tecnología posible en el cantón Cuenca, es importante que
22 quienes están acá presentes y sobre todo los representantes
23 de los medios de comunicación conozcan que acá somos
24 responsables de las decisiones que tomamos y obedecemos a
25 los informes técnicos que hemos ido desarrollando durante
26 un tiempo prolongado desde septiembre acá, esperamos que
27 efectivamente el día de hoy podamos aprobar esta normativa
28 y en pocos días aplicar una mejora integral del transporte
29 público.

30

31 Señor Alcalde si quisiera que se amplié con su autorización
32 esta; se sustenta además y se amplié esta información sobre
33 la medición de gases a través del señor Gerente de la EMOV.
34 DIRECTOR GENERAL DE LA EMOV EP: Gracias señor Alcalde y
35 señores Concejales, señoras, señoritas Concejales. Dentro
36 de la fase de socialización cuando se hizo la convocatoria

1 a los diferentes representantes tanto de la transportación
2 como del grupo de usuarios tuve la oportunidad de
3 explicarle al doctor López justamente los anhelos que se
4 pueden tener desde la legislación local y le hacía notar
5 que los esfuerzos y tanto trabajo que se ha hecho durante
6 mucho tiempo acá por parte de todos los que nos encontramos
7 en esta sala, no están sino encaminados a encontrar algo
8 que es bueno para todos. Le había demostrado que las
9 buenas intenciones tienen que plasmarse en los textos pero
10 hasta donde podemos hacer, el concejo Cantonal tomó una
11 decisión desde nuestro punto de vista como Empresa de
12 Movilidad es muy importante y muy responsable con el medio
13 ambiente en la medida en que la norma técnica nacional INEN
14 que permite en nuestro país tener una opacidad altísima del
15 cincuenta por ciento no ha sido revisada en 16 años por
16 parte del Gobierno, eso es lamentablemente una decisión que
17 no la puede o no la pueden decidir los GADs para poder
18 reformar normas INEN porque no les corresponde pero lo que
19 si pueden hacer los GADs cuando el marco jurídico lo
20 permite de acuerdo con el principio de Legalidad es
21 resolver sobre parámetros y estándares locales como es lo
22 que ocurrió en las pasadas sesiones del Concejo y lo que ha
23 sido sugerido por el concejal Barrera que se incorpore
24 también en esta ordenanza.

25
26 La reducción de los límites de opacidad en un 50 por ciento
27 menos de lo que determina la norma nacional lejos de ser
28 una simple retórica se convierte en una realidad dentro de
29 una normativa local; y le pone y le ubica a la ciudad de
30 Cuenca como la mejor Ordenanza en lo que se refiere al
31 mejoramiento de la calidad del aire dentro del transporte
32 público, al poner un estándar local de un máximo permitido
33 para un vehículo nuevo, también estamos hablando de que esa
34 norma significa un avance se hace como un ejemplo para el
35 país.

36

1 Le explicaba al doctor Jaime que lamentablemente, esos
2 anhelos que todos tenemos, que podamos regular otro tipo de
3 componentes de la contaminación como por ejemplo, NOX en
4 materia de particulados, los hidrocarburos y otro tipo de
5 situaciones que están dentro de un sistema de buses a
6 diésel, lógicamente es imposible hacerlo desde el GAD toda
7 vez que la misma legislación nacional a través de la
8 normativa establece que en ningún Centro de Revisión
9 Técnica Vehicular puede medir otra cosa que no sea la
10 opacidad en los vehículos a diésel, es decir por mejores
11 intenciones, lamentablemente en nuestro país por cosas como
12 éstas es un país subdesarrollado; nos encantaría que el
13 Gobierno Nacional tome una decisión, muy sana, muy
14 política.

15

16 Muy de acuerdo con lo que lo ecuatorianos quieren en este
17 sentido y que la norma INEN pase a obligar a todos los GADs
18 del país a que podamos hacer una medición de todos los
19 componentes que obviamente lleva implícita esta situación,
20 pero eso no es así.

21

22 La norma europea, la norma norteamericana tiene estándares
23 muchísimo más altos y mejores para este tipo de
24 situaciones, pero si el día de mañana vamos a pretender
25 situaciones que no le corresponden al GAD lamentablemente
26 vamos a incurrir en un error gravísimo.

27

28 Ustedes recordarán que durante todos estos meses de poder
29 encontrar una salida para el mejoramiento de transporte una
30 de las cosas que se quiso analizar fue precisamente hacer
31 una medición de varios componentes de la contaminación de
32 los buses y se dijo en algún momento que el Concejo
33 Cantonal o alguna entidad pública del GAD debía adquirir
34 esos equipos; por menores cosas la Contraloría General del
35 Estado ha observado procesos o adquisiciones que no le
36 sirven al GAD, se decía la Academia sí puede hacerlo porque

1 la Academia tiene unos fines investigativos que
2 lamentablemente la EMOV no tiene, el GAD no tiene un
3 departamento de investigación y peor aun cuando esa
4 investigación no le va a poder desarrollar normativa porque
5 no le corresponde y básicamente eso le ata de manos a
6 cualquier concejo cantonal del país, no solo al de Cuenca,
7 a los concejos metropolitanos incluso; les ata de manos
8 para que puedan tomar una decisión de medir otra cosa que
9 no sea la opacidad, yo no creo que nadie de los Concejales
10 de aquí se oponga a poder en algún momento tener la
11 posibilidad de normar ese tipo de circunstancias pero
12 lamentablemente, lamentablemente, así hay que decir, esa es
13 una responsabilidad gubernamental que tiene que ser
14 revisada, no todo se resuelve desde lo local eso es algo
15 que todos nosotros conocemos, hay normativa nacional que
16 tiene que respetarse pero sobretodo hay temas que el
17 Concejo Cantonal o esferas en donde el Concejo Cantonal no
18 puede intervenir, eso fue lo que le explicaba a Jaime ese
19 momento...

20

21 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame señor
22 Gerente si es que nos ayuda uno de los señores Concejales
23 incorporándose a la mesa de sesiones para tener el quórum y
24 con ello poder avanzar. Por favor señor Gerente.

25

26 GERENTE GENERAL DE LA EMOV EP: Si nada más para concluir
27 señorita Vicealcaldesa, yo creo que esas aspiraciones para
28 finalizar únicamente, no creo que nadie que esté en esta
29 sala sentado, hiciéramos algo terriblemente mal para
30 Cuenca. Todos los que estamos aquí presentes queremos lo
31 mejor simplemente tenemos que armonizar los criterios pero
32 tenemos que saber que la legalidad tiene un límite, sería
33 absurdo y la persona que esté opuesta a las cosas mejores
34 para Cuenca debería dimitir, salir de esta sala y salir de
35 la ciudad, aquí estamos gente que quiere lo mejor señorita

1 Vicealcaldesa y creo que este texto de ordenanza ha sido
2 trabajado en ese término.
3
4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor
5 Gerente, continuamos con la intervención del concejal Iván
6 Granda. Señor concejal Iván Granda.
7
8 DR. IVÁN GRANDA: Quería ser caballeroso con Marco Ávila que
9 no había intervenido. Efectivamente coincidíamos con Marco
10 en varios criterios frente al Artículo 4. Todo es
11 perceptible y la misma preocupación que tenía el doctor
12 López a quien valoro por las propuestas que ha referido
13 porque creo que en las anteriores discusiones no hubo
14 propuestas, sino fue crítica y hoy ha sido una crítica
15 constructiva la cual hay que valorar también.
16
17 Ya el señor Gerente ha explicado el tema de lo del NOX,
18 aquí hay una pirámide legal, los que somos abogados
19 comprendemos que existen normas o políticas públicas que
20 son de competencia real que radican en la competencia del
21 Estado Central esa son justamente, de las mediciones de la
22 contaminación por parte de los buses por tanto por más que
23 queramos, a mí también me encantaría poner NOX, me
24 encantaría poner particulado, pero la normativa legal no da
25 la normativa constitucional; la pirámide de Kelsen no la
26 pueden establecer porque eso sería romper con normativa que
27 plantea la norma técnica INEN y me refiero a esto porque la
28 norma INEN por ejemplo, cuando estuvimos en la Defensoría
29 del Pueblo nos permitió a través de las barreras que se
30 pusieron llamado torniquetes, ahí establecía los índices de
31 como éste impedía el acceso a personas con discapacidad y
32 pudimos revertir la normativa impuesta en aquel momento,
33 podría pasar lo mismo, el señor transportista establezca
34 una acción en donde dice las normas dicen esto y usted me
35 está pidiendo esto; y en la administración pública no se
36 puede establecer nada más de lo que está permitido en

1 derecho público y por tanto, me parece que por más que
2 queramos poner la mención del NOX se vuelve inocuo porque
3 iríamos frente a normativa INEN que lamentablemente es
4 norma nacional como lo ha dicho el señor Gerente con
5 propiedad.

6

7 16 años de permanencia de una norma que no ha sido regulada
8 por tanto, más bien lo que deberíamos buscar doctor López,
9 Presidente de la Federación de Barrios, ciudadanos de
10 Cuenca es que empiecen a regularizar este tipo de acciones
11 para que se pueda establecer condiciones mejores para la
12 ciudad Cuenca, eso me parece que fue una discusión con
13 Marco Andrés y Xavier y con Paola, que establecía
14 condiciones en donde efectivamente no podíamos ir en contra
15 de la ley por un principio de seguridad jurídica además,
16 me parece también, que la discusión del tipo de
17 discapacidad lo hará con mayor propiedad el concejal Marco
18 Ávila con quien compartíamos, con esto no me quería
19 adelantar por eso quería cederle la palabra pero nosotros
20 también planteábamos el tema del porqué el 20 no el 50, no
21 el 70 y no el 100; pero es por el tema de la accesibilidad
22 ya el concejal Ávila podrá justamente referirse al tema con
23 propiedad porque ha sido una posición de él, radical en el
24 marco de la Comisión Especial de esa preocupación frente a
25 los grupos de atención prioritaria.

26

27 También señor doctor López, no dejo de repetir la
28 valoración que hago a sus propuestas en el Artículo 23
29 cuando él decía, los operadores de transporte deberán
30 contar con sistema de monitoreo y control; y estaba de
31 acuerdo. Qué bueno que esté de acuerdo doctor López eso es
32 importante para el Concejo Cantonal pero lamentablemente él
33 decía "y cómo se va a controlar, va a quedar como tabla
34 rasa, se va hacer caso". Si es que leemos bien el Artículo
35 23 dice que dicha tecnología guardará compatibilidad la
36 tecnología del Centro de Control de la EMOV; ¿para qué?

1 Para controlar, entonces si hay control, entonces la
2 preocupación es subsanada en función de las características
3 de ese artículo que planteamos, que tecnológicamente
4 tenemos que estar absolutamente vinculados tanto el proceso
5 de geolocalización como el sistema de control de velocidad
6 con el tema del control de la tecnología que tendrá la
7 EMOV, tendrán que estar en línea.

8

9 Y por último Alcalde, me parece importante que cuando se
10 habla de capacitación la EMOV ha hecho procesos de
11 capacitación, procesos de formación importantes no se había
12 dado antes, lo hicimos antes en la Defensoría del Pueblo,
13 pero yo creo que es un tema de cambio de cultura ciudadana
14 frente a como establecemos condiciones en el transporte
15 público cuando hablamos del uso de la bicicleta como
16 transporte que debemos priorizarlo no lo podemos hacer por
17 reglas, por normas, es cultura ciudadana; cuando hablamos
18 de cómo controlar que un bus se detenga de una forma y como
19 arranque, me parece también que es la destreza de un
20 conductor que va a estar ya no 14 horas ni 12 horas sino
21 seis horas, no cierto. Entonces es un tema de cultura
22 ciudadana por su puesto, que la ciudadanía tiene que
23 vincularse porque caso contrario nuevamente la palabra
24 inocuo llega a mi léxico y no podrá terminar haciendo
25 absolutamente nada, entonces la cultura ciudadana implica
26 acciones de educación ciudadana a conductores, a
27 ciudadanos, a los que están en el peatón, a los que son
28 parte de la transportación privada que no se paren en las
29 paradas, como vemos éste es un convenio en donde varios
30 vamos a tener o todos los sectores ciudadanos, vamos a
31 tener que acostumbrarnos y generar procesos de una
32 movilidad y transporte público en donde nos pongamos en
33 lugar del otro.

34

35 Entonces es fácil que podamos legislar, lo hemos hecho con
36 toda la convicción del caso pero si pasa por temas de

1 cultura ciudadana Alcalde, nosotros estamos haciendo
2 nuestro trabajo y los transportistas tendrán que hacer el
3 suyo, la ciudadanía tendrá que hacer el suyo, las
4 organizaciones sociales tendrán que hacer lo suyo y juntos
5 lograr lo que queremos, me parece que en esas condiciones
6 yo plantearía que este título sea aprobado que se harán las
7 revisiones en función de lo que democráticamente todos han
8 expuesto, gracias señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal doctor Iván Granda,
11 señora concejal Capelo tiene la palabra.

12

13 LCDA. MIRIAN CAPELO: Buenas noches señor Alcalde,
14 compañeros Concejales, compañeros Directivos y de los
15 diferentes departamentos y ciudadanía en general.

16

17 Efectivamente este punto es de suma importancia como me ha
18 anticipado ya los compañeros Concejales anteriores. En el
19 Artículo cuarto nos marca todas las condiciones del
20 servicio que vamos a recibir la ciudadanía.

21

22 Quiero hacer algunas peticiones señores Alcalde, que sean
23 consideradas porque quienes utilizamos el transporte para
24 movilizarnos de un lugar a otro a veces lo hemos sentido en
25 carne propia y sabemos cuáles son las necesidades.

26

27 En el Artículo 12 señor Alcalde se plantea, "será de
28 responsabilidad de las operadoras de transporte que todas
29 las unidades de bus cuenten con un mínimo de dos choferes",
30 está bien señor Alcalde pero nos estamos olvidando de la
31 seguridad, últimamente ha existido; no de ahora sino ya de
32 hace años los asaltos, a veces acosos sexuales a los
33 compañeros, a la ciudadanía que utiliza el transporte y en
34 ciertas horas de la noche es necesario la presencia de
35 algún agente de seguridad que puede ejecutarse bajo
36 convenio porque a lo mejor sería un costo adicional para el

1 transporte pero si se puede llegar a acuerdos
2 interinstitucionales donde en ciertas horas de la noche
3 pasado las 7 esté presente en ciertos recorridos donde hay
4 gran presencia de estudiantes de las universidades que se
5 movilizan a sus hogares.

6

7 Con respecto en el punto número 14, el proceso de selección
8 de selección a los conductores de las unidades por parte de
9 las operadoras de transporte, deberán contemplar pruebas
10 físicas, médicas y psicológicas, es necesario señor Alcalde
11 a esta selección de conductores y a este proyecto, todo el
12 proceso de capacitación también se debe contemplar que los
13 señores conductores deben conocer si es posible al dedillo
14 cuáles son los derechos de los ciudadanos y los grupos de
15 atención prioritaria en el tema de movilidad. También es
16 necesario señor Alcalde que se prohíba de alguna manera el
17 exceso de pasajeros que debe contemplarse también en la
18 normativa, a veces ha pasado igual las siete de la noche,
19 no importa, hemos tenido que irnos casi sin poder respirar
20 señor Alcalde nada más, gracias.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal Capelo, señor
23 concejal Marco Ávila; con las debidas disculpas tenía la
24 palabra.

25

26 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde yo debo decir con
27 respecto a este artículo y las intervenciones que me han
28 precedido que quienes están acostumbrados a ver siempre la
29 oscuridad y a quienes siempre buscamos siempre prender la
30 luz, a quienes siempre buscan los peros y hay otros que
31 buscamos las oportunidades de mejora señor Alcalde y me
32 parece que sin duda bajo esa reflexión señor Alcalde, es
33 indudable que las condiciones que trae esta ordenanza son
34 mejores que las que tenemos, a veces hay que repetirlo
35 porque parecería que no se quiere entender, pero señor
36 Alcalde yo me pregunto qué es mejor el 70 por ciento de

opacidad que vivimos hoy en día, el 50 por ciento de opacidad que es la norma nacional o el 5 y 25 por ciento que plantea esta ordenanza, me parece que es clarísimo pero a veces no se quiere entender y nos hace falta repetir señor Alcalde.

Que es mejor señor Alcalde, compañeros Concejales y sobretodo ciudadanos, buses que tiene un promedio de quince años que vienen circulando hoy en la ciudad de Cuenca o buses nuevos, 475 unidades nuevas, creo que la lógica no pide fuerza. Que es mejor señor Alcalde y compañeros Concejales, señores y ciudadanos que nos acompañan, un señor chofer que trabaja 12 o 14 horas y por su puesto ya no podrá dar un buen servicio o dos choferes que trabajen las horas que permite la ley y que den un mejor servicio.

Será mejor contratar al azar a un señor chofer o contratar a un señor chofer que viene de un proceso de selección y que cumpla ciertas cualidades ciertas calidades, creo que es lógico un proceso de selección entonces cuando se quiere decir y engañar y decir que no se está mejorando las condiciones, hay que mostrar solo lo que dice la Ordenanza y la ciudadanía tendrá la claridad y las respuestas eficientes y efectivas que podemos seguir mejorando en esta ciudad, por su puesto, que Cuenca va a seguir siendo referente, por su puesto, que habrá que ir mejorando incluyendo NOX, etc, etc. Ojalá así sea señor Alcalde y cuando las condiciones sean posibles.

Finalmente, me parece que hay que hacer dos puntualizaciones y la una si me preocupa y ha sido motivo de discusiones; y es el determinar un 20 por ciento de unidades para las personas con movilidad reducida, me parece que sigue siendo muy poco señor Alcalde, tenemos por su puesto una población inclusive en porcentaje menor pero basta señor Alcalde que una persona en silla de ruedas

1 llegue a intentar tomar el bus y no se pueda subir para que
2 sea una realidad lacerante, dolorosa, una realidad sobre la
3 que me parece que debemos actuar, entonces creo que debemos
4 buscar opciones para mejorar efectivamente ese 20 por
5 ciento dentro de lo que la lógica y la técnica lo dice,
6 porque es cierto que en una ciudad de los Andes en una
7 ciudad enclavada en las montañas las pendientes no siempre
8 permiten efectivamente que todas las unidades tengan cámara
9 baja, pero me parece que tenemos que buscar una alternativa
10 que asegure de alguna manera que las personas que tienen
11 movilidad reducida, no solamente personas con discapacidad
12 puedan acceder a las unidades de bus porque es un servicio
13 público y el momento que no lo pueden hacer estamos
14 lacerando los derechos de esas personas con discapacidad
15 entonces me parece que hay que plantearnos y buscar
16 alternativas señor Alcalde para que esto pueda mejorar, yo
17 no sé si hay que subir el porcentaje, hay estudios que
18 determinan de alguna manera donde están localizadas en
19 mayor número las personas con discapacidad en el cantón así
20 lo dicen los estudios pero efectivamente, tenemos que
21 buscar señor Alcalde y creo que es el compromiso de todos y
22 aquí, tal vez el criterio de Desarrollo Social, el criterio
23 de la Secretaría Técnica de discapacidades pueda ser lo que
24 nos ayude.

25

26 Y una última sugerencia señor Alcalde también en el tema de
27 capacitación hacia los señores choferes, me parece que dos
28 capacitaciones de ocho horas son muy poco, me parece que
29 deberían resumir eso y me parece incrementar el número de
30 horas de capacitación porque solo ese buen servicio vendrá
31 de una capacitación adecuada de un enfoque de trato
32 responsable a los ciudadanos; ese comentario y esas
33 observaciones señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Marco Ávila, señor
36 Presidente de la Federación de Barrios.

1
2 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
3 Estimado Alcalde, estimados Concejales, estimados amigos de
4 la Silla Vacía, tratando el mismo punto y el mismo tema
5 estos 28 condiciones de la prestación del servicio, yo
6 quisiera reiterar que también debería constar dentro de
7 estas 28 condiciones del servicio, debería constar el
8 manual; que debe ser un manual amplísimo para los
9 ciudadanos y de la misma manera también sugerir que se
10 adicione que el chofer de la unidad deberá en cada parada
11 esperar un mínimo de segundos, tiempo prudencial de espera
12 que se debería analizar si esto afecta o no los tiempos de
13 recorrido pero a la vez se debe garantizar la seguridad de
14 los pasajeros; y también con todo el respeto, no tengo
15 ninguna animadversión con absolutamente nadie con ningún
16 transportista en especial, yo si quisiera proponer que
17 dentro de estas obligaciones también se tenga pendiente el
18 tema de alcohol test, yo creo que es un punto de avanzada
19 para poder avanzar a la responsabilidad, hay que
20 responsabilizarnos pero hay que controlar esa
21 responsabilidad también y a lo mejor puede sonar exagerado
22 para los transportistas o puede sonar exagerado para la
23 ciudadanía pero necesitamos unidades de transporte en donde
24 se maneje el tema del alcohol test por parte de los
25 organismos de control.

26
27 De la misma manera en el Artículo 28, se debería incorporar
28 un inciso que se señala y quisiera decir que esto es muy
29 importante, es importante para el presente y para el futuro
30 de Cuenca, ya los que me antecedieron en la palabra,
31 hombres y mujeres de Cuenca ya lo dijeron, necesitamos
32 ordenanzas que sirvan a los ciudadanos, necesitamos
33 ordenanzas que a nosotros los ciudadanos que aquellos que
34 estamos en las organizaciones sociales que aquellos que
35 tomamos bus, que aquellos que utilizamos bicicleta tengamos
36 una nueva visión de ciudad, esta visión de ciudad no solo

1 es para nosotros es una visión para nuestros hijos, nietos,
 2 bisnietos, es la visión de ciudad que queremos para futuro
 3 es esa planificación para el futuro de Cuenca y en ese
 4 marco quisiera decirles que se debe incorporar un inciso
 5 que señale que se deje abierta la posibilidad que durante
 6 la renovación de la flota vehicular cualquiera de las
 7 operadoras puede invertir en un cambio hacia buses
 8 eléctricos, hay que dejar la puerta abierta para que
 9 ingresen con los incentivos de la Ordenanza de la Revisión
 10 Técnica Vehicular los nuevos buses, yo creo que es el
 11 momento de promover que exista esa predisposición de los
 12 transportistas de tener buses eléctricos de darle a Cuenca
 13 ese servicio que Cuenca se merece, de tener al mínimo la
 14 contaminación de Cuenca y esa es responsabilidad de todos
 15 nosotros, de ciudadanos, de autoridades y de
 16 transportistas. Si bien es cierto los transportistas dan
 17 un servicio público siendo privados a lo mejor en algún
 18 momento tocará cambiar pero por ahora, mirando hacia el
 19 futuro lo que necesitamos ahora es que se deje la puerta
 20 abierta para que empiecen a tener unidades eléctricas y
 21 para que confíen en esas unidades eléctricas que les podría
 22 servir. Alguna vez escuche en el debate que solo había una
 23 empresa que podría proveer, habría que buscar todos los
 24 caminos y todos los mecanismos pero lo importante es llegar
 25 una mejor Cuenca para el futuro de nuestros hijos, hijas,
 26 nietos y bisnietos y en sí para toda nuestra ciudad,
 27 gracias señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Doctor Rubén Calle tiene la palabra.

30

31 SILLA VACIA, DR. RUBÉN CALLE: Señor Alcalde, señores
 32 Concejales, primero a nombre de las siete operadoras que
 33 conforman la Cámara de Transportes de Cuenca, frente a
 34 algunos comentarios que se han hecho, ratificar el
 35 compromiso que ha existido, que existe y persistirá en

1 contribuir en el marco de su responsabilidad al
 2 mejoramiento del sistema de transporte de Cuenca.
 3
 4 Los 450 y más familias que conforman estas operadoras son
 5 cuencanas también, son familias cuencanas cada una de ellas
 6 y están comprometidas en ello y si en algún momento se han
 7 mantenido algunas diferencias hace relación a que
 8 precisamente, yo rescato que exista ese criterio de parte
 9 de la mayoría de Concejales de que estamos en un marco
 10 constitucional previamente establecido, consecuentemente
 11 que toda resolución que tome este concejo cantonal, debe
 12 están enmarcado en la Constitución, en las normativas
 13 nacionales vigentes y allí explicar un poco observaciones,
 14 programas y sugerencias que habrían hecho por parte de un
 15 colega de la Silla Vacía, efectivamente requerir un
 16 servicio con todos los requerimientos con todas las
 17 condiciones, con toda la comodidad y etc., que se sugiere
 18 sería lo óptimo para Cuenca, pero también es importante que
 19 cuando se hagan esas declaraciones también se diga que lo
 20 óptimo también sería que la tarifa debe estar acorde a la
 21 prestación de un servicio no es lo mismo el costo de un
 22 hotel tres estrellas que un cinco estrellas, o un hotel de
 23 camino; consecuentemente va aparejado la responsabilidad a
 24 la que saludo y felicito que el señor Presidente de la
 25 Federación de Barrios de Cuenca, hoy se ha incorporado y lo
 26 haga, reclamando también la responsabilidad de los
 27 usuarios, precisamente la responsabilidad de los usuarios
 28 es el pago de una tarifa acorde al servicio,
 29 consecuentemente creo y es fundamental que la ciudadanía
 30 está clara y el incrementar obligaciones las que hemos
 31 manifestado con claridad, no hemos hecho observaciones sino
 32 muy puntuales respecto de las que están planteadas aquí,
 33 muchas de ellas están siendo cumplidas ya en la realidad de
 34 hace mucho tiempo.
 35

1 Se ha planteado de que se debe hacer capacitación; señor
 2 Alcalde con su venia y con la venia de ustedes señores
 3 Concejales, me ha sido compartido el oficio circular de la
 4 Cámara de Transportes de Cuenca precisamente con fecha 28
 5 de julio dirigida a todas las operadoras, con su venia
 6 transcribo textualmente una párrafo que es muy corto: "Por
 7 medio de la presente pone en conocimiento de las operadoras
 8 la información logística para el proceso de capacitación de
 9 conductores organizado por la Universidad de Cuenca, Centro
 10 Chuquirihuanga el mismo que tendrá la participación de
 11 doscientos conductores por día", se detalla a continuación
 12 el número de personas que deberán asistir los días sábado
 13 14, 21 y 28 de julio del presente año y a continuación un
 14 cuadro de detalle de cuantos conductores por cada operadora
 15 en proporción y que dan un total de 200, por lo expuesto se
 16 solicita el listado de conductores, nombres y apellidos
 17 para cada uno de las fechas antes mencionada es decir, que
 18 el proceso de capacitación nunca ha estado descuidado que
 19 si bien posiblemente no ha trascendido hacia la ciudadanía
 20 y quizás esa es una de las fallas que se ha tenido pero que
 21 nunca ha sido descuidado y que cada día pretende ser mejor
 22 porque precisamente un mejor servicio tiene mejor opinión
 23 de la ciudadanía y consecuentemente eso es mejor para cada
 24 una de las Operadoras en la prestación del mismo.

25

26 Debo manifestar señor Alcalde, señores Concejales que en
 27 este concejo los esfuerzos son varios y se ha cumplido en
 28 todos los ámbitos tratando de dar la mejor seguridad hacia
 29 los usuarios pero el tema de seguridad pública es decir,
 30 respecto de la delincuencia ya corresponde a las
 31 autoridades nacionales, un conductor no puede hacer más que
 32 muchas de las veces, es también y quizás la principal
 33 víctima de la delincuencia por tanto no le corresponde pero
 34 si hemos pedido y por ello la intervención y la
 35 coordinación a través del Concejo de Seguridad Ciudadana
 36 para que exista de acuerdo al monitoreo que ellos deben

1 tener, dé una atención para el apoyo no cierto, necesario
2 de estos organismos a garantizar la seguridad tanto de los
3 usuarios, cuanto de los conductores y todos quienes son
4 parte del sistema; en este contexto igualmente señor
5 Alcalde, señores Concejales comparto plenamente y
6 comprometo a hacer un aporte puntual respecto de las
7 obligaciones de los usuarios que implican también el pago
8 del pasaje que implican ya no buscar el fraude no cierto y
9 que implican el cumplimiento oportuno de su responsabilidad
10 como pasajero, creo que en coordinación con la Federación
11 podríamos hacer un aporte interesante para la segunda
12 discusión.

13

14 Así mismo propongo señor Alcalde que en este contexto se
15 incorpore un título o quizás al menos algún artículo podría
16 ser muy pertinente en el Artículo 3 o en alguna otra parte
17 la responsabilidad también del GAD Municipal para
18 garantizar que el sistema integrado que está propuesto se
19 ejecute realmente y garantizar también que exista el
20 equilibrio económico de las operadoras de transporte que
21 están encargadas en la prestación de servicio en el cantón
22 Cuenca, precisamente sería la contraparte para dar
23 cumplimiento las obligaciones o las condiciones que se
24 están requiriendo de parte del Concejo Cantonal, por tanto
25 debe haber un equilibrio de obligaciones tanto de los
26 prestadores cuanto de la entidad en este caso reguladora
27 que es el GAD Municipal de Cuenca, en ese sentido señor
28 Alcalde sugiero que se incorpore un artículo o un título
29 respectivo, podría ser pertinente, lo presentaríamos una
30 propuesta para la segunda discusión, quizás en el artículo
31 segundo o en el Artículo tercero pero establecer la
32 responsabilidad también de parte del Concejo Cantonal, todo
33 ello señor Alcalde tenemos que ser muy respetuoso y
34 concuerdo plenamente con lo expuesto con el concejal doctor
35 Iván Granda el marco constitucional, el Artículo 424 de la
36 Constitución nos manda a estar siempre teniendo como

1 referencia a la Constitución, sería interesante que
2 regulemos todos los aspectos posibles pero lamentablemente
3 el marco constitucional nos regula y establece los límites
4 hacia los cuales puede regular el Concejo Cantonal, señor
5 Alcalde con su venia y con la venia de los señores
6 Concejales pienso que en la discusión para segundo debate
7 se incorpore en estos temas que he planteado tanto la
8 responsabilidad del usuario cuanto a la responsabilidad
9 también del Concejo Cantonal y sobre todo el GAD Municipal,
10 muchas gracias.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Doctor López, por favor.

13

14 DOCTOR JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, señores
15 Concejales. Con el debido respeto voy a dar mi punto de
16 vista con respecto a los comentarios que hicieron los
17 señores Concejales anteriormente.

18

19 Con respecto a lo manifestado por el señor doctor Iván
20 Granda cuando dice que en esta sesión se está dando
21 aportes, sugerencias por parte de quien les habla, en las
22 sesiones anteriores señor Alcalde antes del 05 de
23 septiembre hemos dado puntos de vista y sugerencias como
24 debía haberse comportado, mejor dicho como debía haber
25 tratado el tema el Concejo Cantonal de Cuenca, voy a poner
26 un ejemplo señores Concejales, el mismo hecho de sacar el
27 tema de transporte de la Ordenanza de Revisión Técnica
28 Vehicular fue un punto de vista que lo sostuvimos en
29 derecho por parte del Comité de usuarios de transporte
30 público y no es que no hemos dado, no solamente al marco
31 normativa sobre las coimas, sobre temas importantes del
32 tema de transporte hemos dado nuestros puntos de vista
33 señor Alcalde, señores Concejales, yo le pregunto al doctor
34 Granda cómo puede la Revisión Técnica Vehicular controlar o
35 saber cómo conduce el señor chofer, claro que es cuestión
36 de cultura pero eso no ha habido y se supone que no va

1 haber o si en estos casos no van a cumplir con esa
2 elemental norma o de cultura de transportación en la
3 ciudad, entonces tiene que estar regulado, tiene que estar
4 sancionado en caso porque el tema no es así no más, porque
5 alguien dirá "frena o arranca no más"; no. Ha habido
6 personas que se caen dentro de las unidades o personas que
7 se chocan con otros usuarios entonces es un tema para tomar
8 en cuenta. Y un asunto señor Alcalde si nos permiten
9 señores Concejales de manera especial yo quiero dirigirme
10 al señor concejal Marco Ávila y al señor concejal Barrera
11 así mismo con todo el respeto que se merecen...

12

13 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, señor concejal Pesántez.

14

15 LCDO. LAURO PESÁNTIZ: Señor Alcalde, compañeros Concejales
16 y al doctor que está haciendo uso de la Silla Vacía, yo
17 considero que no se tiene que nombrar a los concejales
18 porque hay alguien que ya está dirigiendo la sesión y es el
19 Presidente de este concejo cantonal y es el Alcalde de la
20 ciudad, más bien rogaría con mucho respeto al doctor que se
21 dirija a la presidencia del Concejo para esta sesión nada
22 más.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Por favor señor doctor López y vamos directo
25 es su segunda intervención en este punto y vamos
26 concretamente a los temas para los cuales usted pidió la
27 palabra.

28

29 DOCTOR JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Tengo el mismo que los
30 señores Concejales señor Alcalde por favor todo el respeto
31 lo estamos manifestando, he sido aludido no es la primera
32 vez y por ende necesito una explicación, les digo de la
33 manera más comedida a los nombres de los señores Concejales
34 no se trata de tocar la parte personal que lo han hecho en
35 múltiples oportunidades y que es la primera vez que estoy
36 reclamando señor Alcalde, aquí venimos a debatir si yo no

1 estoy de acuerdo con cualquiera de los señores concejales
2 tengo que respetar la opinión señor Alcalde igual exijo que
3 respeten mi punto de vista, pero no utilizar términos que
4 realmente complica decir que se está politizando.

5

6 El Concejo Cantonal es un órgano político señores
7 concejales, señor Alcalde eso sabemos perfectamente
8 entonces yo creo que limitémonos también señor Concejal que
9 acabó de intervenir así como se pide respeto, yo creo que
10 el respeto tiene que comenzar por parte de los señores
11 Concejales, eso nada más señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez, por favor.

14

15 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: No voy a entrar en entredicho con los
16 compañeros ni con el señor y más bien proponer que analice
17 ya dentro de la Comisión respectiva que es importante que
18 exista un proceso de análisis ciudadano sobre el tema del
19 servicio del transporte urbano, un diálogo del transporte
20 para conocer los problemas y para juntos con la ciudadanía
21 y las autoridades buscar las posibles soluciones a los
22 problemas considerando que puede ser un dialogo de
23 transporte una vez cada año para juntos buscar la solución,
24 analicen la Comisión quien va a estar para segundo debate,
25 gracias señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Pesántez. Concejal
28 Ávila por favor.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, me voy a referir al
31 señor representante de la Cámara de Transporte y de alguna
32 manera entre la intervención que hizo pude interpretar que
33 se pretende responsabilizar al Concejo Cantonal sobre el
34 resultado económico que puedan o no llegar a tener las
35 unidades de transporte público y decir nuevamente que el
36 resultado de la tarifa propuesta viene de un proceso muy

1 largo. Hay que recordar que este proceso inició el 24 de
2 junio del 2015 a través de una conformación de una comisión
3 multisectorial en la cual la Cámara estuvo representada con
4 dos representantes y que luego de eso se determinaron los
5 términos bajo los cuales se debía realizar este estudio y
6 luego de eso se aprobó este estudio y se sugirió por parte
7 de esta comisión, repito con dos representantes de la
8 Cámara que se ponga en conocimiento el Concejo Cantonal
9 entonces pretender ahora, cuestionar a través de una
10 ulterior responsabilidad del Concejo estos estudios me
11 parece que no cabe porque estaríamos regresando a fojas 0,
12 es decir, el propio trabajo de los cuales han sido ellos
13 responsables no puede ser cuestionado luego de tres años,
14 entonces dejar nada más sentado esto señor Alcalde porque
15 me parece que nosotros no somos quienes para ponernos
16 responsabilizar sobre la operación de un servicio público
17 que en algunos casos llega a ser una operación de negocio
18 de riesgo sobre las cuales ellos mismo tendrán muchas de
19 las incidencias para que sean favorables o no señor
20 Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Ávila. Señor
23 concejal Granda.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde mi intervención iba en la
26 misma línea del concejal Ávila. A Habido una amplia
27 discusión del equilibrio financiero, eso no lo hizo este
28 concejo cantonal, no lo hizo el señor Calle con su debido
29 respeto señor Alcalde a través suyo, al doctor Rubén Calle,
30 lo hizo la Universidad cuencana, muchos errores podrán
31 existir pero hemos estado siempre basados en función de esa
32 discusión y en ese contexto es en donde se han establecido
33 las acciones o la posición de cuánto vale o no vale la
34 tarifa del transporte público masivo, con determinadas
35 mejoras, con renovación de flota vehicular porque si es que
36 se tratara de no mejorar y no existieran estas 28

1 condiciones habría que dejar el pasaje en 26,5 centavos
2 según la norma de la Universidad cuencana, entonces me
3 parece que lo que ha dicho el concejal Ávila es coherente
4 hemos tratado de actuar de buena fe señores de la Silla
5 Vacía porque efectivamente lo que queremos es un mejor
6 transporte público para la ciudad.

7

8 Me parece señor Alcalde y a través suyo decirle al ocupante
9 de la Silla Vacía, conforme consta y se establece en el
10 Reglamento General de Funcionamiento del Concejo Cantonal
11 que siempre nos tenemos que dirigir a usted través suyo a
12 los señores integrantes del Concejo Cantonal como también a
13 los ocupantes de la Silla Vacía porque ocupan un espacio
14 como si fueran concejales y en ese contexto me parece que
15 hay que decir, nosotros no hemos dicho que el tema de la
16 frenada y la arrancada sea un tema que no tiene que ser
17 penado; Pirámide de Kelsen, lean es un tema jurídico,
18 entiendo que el ocupante de la Silla Vacía es abogado y
19 sabe que hay leyes que sancionan eso; la impericia, aquella
20 persona que maneje con impericia, será sancionado de
21 acuerdo al Código Orgánico de Tránsito y Transporte
22 Terrestre, entonces existe sanción tipificada y nosotros no
23 podemos establecer una sanción que ya establezca el Código
24 Orgánico de Tránsito, que es ley, que es orgánica y además
25 de eso es especializada frente a esta materia. Una
26 ordenanza que establezca una norma que sancione esa
27 conducta iría contra la ley porque la ley ya está regulando
28 esas condiciones fácticas que es el arrancar o el frenar
29 con impericia o con falta de deber del debido cuidado que
30 establece la doctrina de derecho penal, con ello quiero
31 dejar zanjada esta discusión porque me parece que hay que
32 construir, bien decía el concejal Ávila, que donde unos
33 queremos ver claridad otros siempre quieren ver oscuridad y
34 por eso yo me permitiría plantear que podamos aprobar el
35 Artículo 4 con las 28 condiciones del transporte público;

1 perdón, no es el capítulo, es el título dos. Gracias por
2 la corrección señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Hay la propuesta de que se apruebe el título
5 2 con las observaciones que aquí se han vertido para que
6 sean consideradas en segunda discusión. Consulto a ustedes
7 no hay boto a favor ni en contra de los miembros de la
8 Silla Vacía. Se aprueba señor Secretario. Continuamos

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Título 3.- Régimen Disciplinario y
11 Compensación General. Dos artículos.

12

13 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Barrera.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, inicialmente buscar
16 armonizar de mejor manera la redacción para el segundo
17 debate, tal vez dividir en dos artículos o un título
18 general porque el régimen disciplinario con la compensación
19 temporal como que no tiene mucha relación.

20

21 En el Artículo 5 me parece que es adecuado que podamos
22 eliminar en la línea número cinco cuando dice "luego de en
23 el título habilitante y en la normativa vigente sin que se
24 pueda alegar falta de reglamentación" me parece que eso no
25 es necesario que conste en la Ordenanza.

26

27 Y en el Artículo 6 me parece que es fundamentalmente
28 establecer; inicialmente nosotros habíamos incorporado una
29 disposición transitoria en la cual se establecía que esta
30 fórmula de compensación regiría exclusivamente hasta que se
31 cumpla con la renovación de las unidades pero me parece
32 propicio que en este mismo artículo podríamos incorporar un
33 texto que establezca que lo dispuesto en el presente
34 artículo regirá hasta el cumplimiento del plan de
35 renovación de las unidades contenido en el anexo de la
36 presente ordenanza, con eso dejamos claro que esta

1 compensación o subsidio que incluso está debidamente ya
2 presupuestado señor Alcalde en el presupuesto, valga la
3 redundancia de este año, será exclusivamente hasta que se
4 cumpla el plazo de 21 meses de renovación de la flota.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Xavier Barrera, señor
7 concejal Marco Ávila.

8

9 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde estando de acuerdo con el
10 concejal Barrera me parece que hay un error que cometimos y
11 deberíamos precisarlo es el "régimen sancionatorio" no el
12 "régimen disciplinario" debería ser Régimen Sancionatorio
13 porque en virtud de la Comisión de una de las contempladas
14 como sanciones se debe sancionar y ése sería el termino
15 correcto señor Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Doctor Rubén Calle.

18

19 SILLA VACIA, DR. RUBEN CALLE: Señor Alcalde, señores
20 Concejales coincido plenamente, más bien la parte esa que
21 decía sin que se pueda alegar falta de reglamento debería
22 ser excluido pero también sugiero señor Alcalde, señores
23 Concejales los tres párrafos a continuación del Artículo 5
24 igualmente deberían ser suprimidos, que se refiere sin
25 embargo de lo anotado las operadoras podrán presentar un
26 plan de renovación de las unidades suspendidas a fin de
27 gestionar la reposición, etc. Es un tema más bien de
28 carácter reglamentario si es que se está estableciendo una
29 situación de sanción y está establecidas las sanciones en
30 la ley hasta ahí debería quedar no siendo necesario y ni
31 mucho menos los tres párrafos que a continuación porque
32 corresponde a la ley y están reglamentados en la Ley
33 Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial las
34 suspensiones de los permisos etc.

35

1 Y en el artículo 6, al final sugerimos que se incorpore una
2 salvedad que podría darse en caso de fuerza mayor o caso
3 fortuito debidamente justificados y proponemos que se
4 incorpore un pequeño párrafo de una línea y media, que diga
5 "salvo que dicho incumplimiento fuera debido a fuerza mayor
6 o caso fortuito debidamente justificado ante la EMOV EP",
7 con esa incorporación señor Alcalde sugiero que considere
8 el Concejo.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Debería determinarse cuál es esa fuerza
11 mayor.

12

13 SILLA VACÍA, DR. RUBÉN CALLE: El Código Civil establece que
14 casos se consideran fuerza mayor y que casos se considera
15 casos fortuitos, es decir está normado en otros cuerpos
16 legales pero de considerarse pertinente podría incorporarse
17 el Artículo específico del Código Civil al cual hace
18 referencia y con ello estamos enmarcados en la ley.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra intervención señoras, señoritas
21 y señores Concejales. Consulto a ustedes si con las
22 observaciones se aprueba el Título 3. Se aprueba señor
23 Secretario, no hay unanimidad en la Silla Vacía que conste
24 esa situación, continuamos.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Generales. Cinco.

27

28 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor Concejal Barrera.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde me parece que es
31 importante que las disposiciones generales incluyamos que
32 dependencia municipal es la que transferirá la
33 compensación, entiendo que ese presupuesto está incorporado
34 al de la Dirección Municipal de Transito entonces nos
35 comprometemos redactar para el segundo debate una
36 disposición general que establezca la forma en cómo se va a

1 transferir esa compensación a fin de que eso como lo
2 habíamos manifestado en su momento garantice la renovación
3 de las unidades.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación por favor. Hay la
6 propuesta de que se apruebe las disposiciones generales con
7 esta única observación hecha por el Concejal Barrera.
8 Señor doctor Rubén Calle.

9

10 SILLA VACIA, DR. RUBÉN CALLE: La primera establece que la
11 condición para la renovación de la flota vehicular, "las
12 operadoras de transporte deberán cumplir con los
13 cronogramas de renovación total", proponemos que sea
14 modificado de la siguiente forma: "Deberán cumplir con los
15 cronogramas de renovación total de la flota vehicular
16 priorizando las unidades más antiguas"; hacemos esta
17 sugerencia, este cambio, porque podría existir la
18 posibilidad de que se puedan transferir algunas de las
19 unidades que no necesariamente son las más antiguas y que
20 por tanto podríamos avanzar con ello sin afectar el
21 cronograma de renovación total de la flota con esta
22 observación.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor Presidente de la Federación de
25 Barrios.

26

27 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
28 Estimado Alcalde, estimados Concejales, en el punto que
29 refiere el doctor Rubén Calle, quisiera mencionarles que no
30 debería ser así. Debería ser acorde a la flota vehicular
31 que tiene más años en servicio deberíamos ir de lo más
32 antiguo a lo más moderno, o sea yo creo que no sería dable
33 responsablemente con la ciudad, con los ciudadanos, con el
34 ambiente que se lo haga desde cualquier tipo de unidad,
35 porque capaz que tienen una unidad del 2013 que alguien les
36 quiere comprar y pueden renovar y capaz que la que está

1 dando problemas es la del 2008 o 2009, entonces yo me
2 permitiría sugerir que se siga manteniendo en la condición,
3 “para la renovación de la flota vehicular las operadoras de
4 transporte deberán cumplir con los cronogramas de
5 renovación, empezando por las unidades más antiguas”, y
6 seguir avanzando en ése orden en un cronograma señor
7 Alcalde, nada más esa puntualización, gracias.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Concejal Marco Ávila.

10

11 DOCTOR MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, me parece
12 importante mantener la obligación de renovar de las más
13 antiguas a las más modernas, sin embargo no circunscribir o
14 cerrar la posibilidad de que otras unidades hagan el cambio
15 anticipado entonces ahí de alguna manera podríamos conjugar
16 las dos posiciones, mantener la obligación con respecto a
17 las antiguas sin cerrar la posibilidad de que unidades más
18 nuevas se vayan remplazando de una manera anticipada.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobaríamos en primera
21 instancia las disposiciones generales con las observaciones
22 que se han emitido. Se aprueba señor Secretario, que
23 conste que no hay voto de la Silla Vacía, continuamos.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Transitorias. Cinco.

26

27 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Barrera.

28

29 DOCTOR XAVIER BARRERA: En la primera disposición
30 transitoria me parece que es necesario que podamos
31 articular un texto que podría ser de la siguiente manera:
32 “En el término máximo de 20 días a partir de la vigencia de
33 la presente ordenanza, los representantes de las operadoras
34 de transporte presentarán un cronograma definiendo fechas
35 de inicio y puesta en marcha en cumplimiento de las
36 condiciones mínimas constantes en la presente ordenanza.

1 En cuanto al plan de renovación progresiva de la flota
2 vehicular el mismo regirá luego de que las operadoras de
3 transporte expresen dentro del término conferido en el
4 inciso anterior a través de su representante legal en qué
5 fechas y en qué número de unidades se renovarán con
6 relación a cada operadora solo aquellas operadoras que
7 hayan cumplido con esta disposición podrán acceder a la
8 tarifa fijada por el Concejo Municipal, aquellas operadoras
9 que no presenten el detalle de fechas en que cumplirán el
10 plan de renovación y el número de unidades antes indicado,
11 dará lugar a las sanciones contempladas en la legislación
12 vigente". Inicialmente hice la suspensión temporal de la
13 operadora sin embargo es mejor dejarlo abierto para que sea
14 más bien incorporado en la legislación vigente.

15

16 Segundo, me parece que la disposición transitoria segunda
17 no corresponde a una disposición transitoria sino más bien
18 a una disposición general, ésta debería ser trasladada
19 hacia las disposiciones generales y para no volver a
20 enumerar todos los requisitos o todas las condiciones
21 obligatorias simplemente se debería establecer que a partir
22 de la vigencia de la presente ordenanza de forma inmediata
23 se procederá sin más al cumplimiento de los numerales
24 enumerados todos del Artículo 4, como disposición general.

25

26 Eliminar la disposición transitoria tercera, en razón de
27 que el Artículo 6 ya había planteado de que la compensación
28 estará vigente hasta cumplir los 21 meses de renovación y
29 un tema que también tiene que ser debatido y lo pongo a
30 consideración los señores proponentes, con usted señor
31 Alcalde y con el señor Gerente de la EMOV hablábamos de que
32 si existe un excedente en el caso de que no todas las
33 operadoras de transporte público acogieran las
34 disposiciones de esta ordenanza más allá de las sanciones
35 que eso acarrea, a dónde deberá ir este excedente;
36 inicialmente se planteó que esto deba ir a la Dirección

1 Financiera del GAD Municipal, a mí me parece que esto debe
2 ir directamente a los ciudadanos, hoy tenemos una tarjeta
3 electrónica que nos permite identificar con claridad la
4 lectura de las mismas en cada una de las unidades y por lo
5 tanto me parece que los ciudadanos usuarios del transporte
6 público deberán quienes reciban la compensación fácilmente
7 a través de un proceso en su siguiente recarga, eso lo
8 vamos a desarrollar de mejor manera para el segundo debate,
9 en razón de que muchas veces cuando los recursos son
10 ingresados al GAD Municipal estos pueden ser insuficientes,
11 insignificantes para un proyecto o un programa pero sí
12 pueden ser representativos para un ciudadano que
13 probablemente sea tal vez afectado con uno o dos dólares lo
14 cual le representaría cuatro o cinco pasajes.

15
16 Me parece que más bien en la disposición transitoria
17 quinta, cualquier tipo de compensación debería ser dirigido
18 directamente a los ciudadanos, por qué planteo esto, porque
19 precisamente Cuenca se ha preparado como ciudad pionera a
20 través de la implementación de sistemas electrónicos que
21 fácilmente a través del seguimiento del mapa de datos de
22 memoria de la tarjeta y los lectores podemos realizarlo,
23 gracias.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Barrera. Señor
26 Gerente de la EMOV, doctor Castro.

27
28 GERENTE DE LA EMOV EP: Gracias señor Alcalde solamente para
29 proponer al doctor Xavier Barrera, yo pensaría que la
30 disposición transitoria segunda más bien debería quedarse
31 como una transitoria porque tiene un tiempo en que va a
32 estar vigente y en algún momento eso va a dejar de estar en
33 vigencia y más bien el Artículo que contiene la
34 compensación que es este rato el Artículo 6, trabajar en el
35 texto que así mismo recomendó el doctor Barrera y pasarlo a

1 una transitoria para que sean disposiciones que tengan un
2 sentido efímero mientras dura el plan de renovación.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Rubén Calle.

5

6 SILLA VACIA, DR. RUBÉN CALLE: En esta parte de las
7 disposiciones transitorias, señor Alcalde explico, al
8 parecer no sé si me expresé un poco mal y no me hice
9 entender.

10

11 Cuando estaba hablando del equilibrio y de la
12 responsabilidad del Concejo Cantonal y del Municipio me
13 refiero a la responsabilidad que tienen todas las entidades
14 del Estado respecto del cumplimiento de la Constitución y
15 dentro de ello el desarrollo económico y del desarrollo de
16 la economía.

17

18 En este contexto cuando hablo del equilibrio económico y me
19 refería al sistema integrado es de sugerimos que en esta
20 normativa se incorpore una especie de garantía o de
21 cumplimiento del sistema integrado del transporte que ése
22 es el instrumento que está atando esta resolución, esta
23 normativa y que por lo tanto, es fundamental para las
24 operadoras de transporte saber que ese instrumento es de
25 ejecución obligatoria, y por tanto también dentro de ello,
26 el tema de la responsabilidad de equilibrio económico para
27 que precisamente cualquier decisión de la naturaleza que
28 fuere en la materia de regulación de obligaciones y de
29 tarifa se esté sustentada en estudios técnicos financieros
30 correspondientes, por tanto en este contexto señor Alcalde,
31 señores Concejales, sugerimos que se incorpore una
32 disposición sexta que manifieste tentativamente proponemos
33 lo siguiente: "Con la finalidad de garantizar el equilibrio
34 económico de la prestación de servicio a la expedición de
35 la presente Ordenanza que entrará en vigencia la tarifa de
36 equilibrio aprobada por el Concejo el 05 de septiembre de

1 2017, de acuerdo al estudio de costos operacionales del
2 transporte público desarrollado por la Empresa Pública,
3 Servicios y Consultoría de la Universidad de Cuenca; y la
4 tarifa final establecida en el mismo estudio regirá cuando
5 las operadoras hubieren alcanzado cuando menos el 50 por
6 ciento de la renovación de la flota vehicular o en su
7 defecto cuando se establezca la tarifa de integración con
8 el sistema del Tranvía siempre y cuando se esté cumpliendo
9 con el plan de renovación establecido". Y no sé si
10 incorporarle como disposición transitoria, aunque más sería
11 de carácter general para que lo analice la Comisión
12 establecer la regulación que debe existir respecto de los
13 recorridos de los actos de carácter desfiles, actos
14 deportivos, etc., que no alteren el recorrido del
15 transporte urbano que más que solamente a los operadores de
16 transporte afectan a la ciudadanía, en lo posible regular y
17 establecer que en caso que sea imprescindible hacer esta
18 alteración, ya sea comunicado a las operadoras de manera
19 oportuna con por lo menos 24 horas de anticipación para que
20 se tomen los correctivos, éstas son sugerencias que
21 queremos pedir que se incorporen.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias doctor Calle, alguna otra
24 observación o sugerencia por favor. Doctor Xavier Barrera.

25

26 DOCTOR XAVIER BARRERA: Señor Alcalde coincidir con el
27 doctor Calle en la última parte, creo que sí es necesario
28 que para garantizar la calidad del servicio para que no
29 exista molestias para los usuarios, se norme un tiempo
30 adecuado para que se notifique a las operadoras que prestan
31 el servicio de cualquier cambio de ruta, sí, creo que eso
32 todos los cuencanos los sufrimos muchas veces por los
33 desfiles, eventos que se dan en la ciudad, por un lado.

34

35 Segundo, me parece que es importante que se conozca que
36 estamos actuando con absoluta responsabilidad en este

1 concejo cantonal, incluso recordarán ustedes que en un
2 Artículo precedente habíamos establecido de que no se podrá
3 fijar una tarifa si no existen costos de operación, porque
4 debe existir equilibrio necesario entre garantizar una
5 buena prestación del servicio y recibir una buena
6 prestación del servicio, eso es lógico y para eso se
7 requiere entonces de que estén garantizados los costos de
8 operación y que se cubran a través del pago de una tarifa
9 quien no diga eso es demagogia, esa es la realidad, quien
10 no diga eso es pura demagogia, así que acá hablamos las
11 cosas claras y con absoluta responsabilidad, además sí me
12 parece a mí que es necesario que en las disposiciones
13 transitorias se incluya, un tema que tenga directamente que
14 articularse con la integración del transporte público eso
15 es fundamental, entiendo yo que en su momento habrá que
16 aprobar la Ordenanza que regule el funcionamiento del
17 Tranvía, habrá que aprobar la Ordenanza de Integración del
18 Sistema Integrado del Transporte Público de Cuenca y eso
19 incluye evidentemente, al menos hasta ahora en los
20 estudios, cinco líneas alimentadoras de buses del
21 transporte urbano, ese equilibrio tiene que ser entonces
22 garantizado dentro de la normativa; para segundo debate
23 haremos la redacción respectiva en razón de que
24 efectivamente debemos nosotros garantizar que se preste un
25 buen servicio a través, evidentemente de los costos de
26 operación.

27

28 Adicionalmente señor Alcalde, acogiendo algo que me parece
29 una muy buena propuesta del señor Presidente de la
30 Federación de Barrios, Arq. Méndez, plantear que en una
31 disposición transitoria el plazo de 60 días la EMOV EP
32 desarrolle un manual para los usuarios del transporte
33 público donde se pueda conocer como planteaba el arquitecto
34 Méndez donde los ciudadanos puedan conocer y se establezca
35 y se comprenda cuáles son las garantías y derechos que
36 tendrán a partir de la Ordenanza, esto se sugiere también

1 para que se publicite en los buses derechos y obligaciones
2 de transportistas y ciudadanos. Nada sacamos obligando
3 solamente al sector de transporte a que mejore el servicio
4 si los usuarios no cambian también su actitud y su forma de
5 utilizar el transporte público, esto es un gran pacto
6 social que nos involucra absolutamente a todos, a los
7 prestadores del servicio, a los usuarios y a las
8 autoridades. Nosotros estamos en la obligación de
9 garantizar aquello, a través de normativas que precisamente
10 propicien aquello es importante entonces, no creo que
11 debamos elevar a un texto normativo pero sí deberíamos
12 tener un manual de información que se desprende a través de
13 estas obligaciones, hay un sistema de tarjeta electrónica
14 que ése está implementado, a dónde pueden reclamar los
15 ciudadanos que se sienten afectados, no cierto, dónde
16 pueden recurrir también los transportistas que se enfrentan
17 a una evasión, me parece que hacia ese equilibrio vamos y
18 tener el mejor transporte público de América Latina, no
19 solamente tiene que ver con tener las mejores unidades o la
20 mejor tecnología, si es parte de aquello evidentemente,
21 pero también tiene que ver con un adecuado comportamiento
22 de los prestadores del servicio y de los usuarios y eso
23 requiere un gran pacto social que es lo que venimos
24 proponiendo desde hace muchísimos meses atrás; eso creo que
25 es fundamental, redactaremos una disposición transitoria
26 para el segundo debate que recoja la propuesta de la
27 Federación de Barrios, gracias señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal, Doctor Rubén Calle.

30

31 SILLA VACÍA, DR. RUBÉN CALLE: Coincidiendo plenamente con
32 lo expuesto por el señor concejal Barrera salvo en cuanto
33 tiene que estar normado de alguna manera en alguna de las
34 disposiciones dentro de la Ordenanza de las Obligaciones
35 del Usuario porque el manual obviamente no tiene un
36 carácter conminativo; y pensaría que sin embargo se podría

1 simplificar con una redacción que a su vez el usuario está
2 obligado a cumplir el manual de usuario, bajo quizás
3 apercibimiento no ser admitido dentro de la unidad de
4 transporte o también de pedir el auxilio de la Policía
5 Nacional o de la Guardia Ciudadana para que aquel pasajero
6 que no cumpla con sus obligaciones establecidas en el
7 manual pueda ser excluido de la unidad respectiva que
8 pretende transportarse de esta forma quizás podría
9 mejorarse la Ordenanza y no solamente dejarla en manual.
10 Pongo a consideración de la Comisión y para los señores
11 Concejales en la segunda discusión.

12

13 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor doctor
14 Rubén Calle. Consulto si a los señores Concejales si no hay
15 ninguna otra observación; realizar de quizás manera breve
16 una propia porque no he podido intervenir.

17

18 Me parece que el reto más grande que tenemos en esta parte
19 de la Ordenanza es guardar el equilibrio, no podríamos
20 apuntar hacia una renovación de una flota si no es
21 trastocando el tema de la tarifa y en eso hay que ser
22 sinceros porque habrá que también demandar de los señores
23 transportistas que puedan ante los entes crediticios poder
24 solventar el endeudamiento de una nueva flota requerirá, no
25 había ninguna otra observación. El señor Presidente de
26 barrios y con eso señor Alcalde estamos en condiciones de
27 aprobar ya esta parte de las disposiciones transitorias.

28

29 SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
30 Señor Alcalde, compañeros que me acompañan en la Silla
31 Vacía, simplemente tal como se había manifestado por el
32 concejal Barrera en las disposiciones transitorias en la
33 segunda se pedía que se incorpore todo para no repetir pero
34 ahí tengo una preocupación en el numeral 11 dice:
35 "garantizará la comodidad y seguridad de los usuarios
36 debiendo prohibir el acceso de comerciantes autónomos a las

1 unidades", a lo cual propondría que será "garantizará la
2 comodidad y seguridad de los usuarios" pero también tiene
3 que garantizar que el transporte público que va dar un
4 transporte real, vamos a tener dentro de las unidades de
5 transporte público ocupando los espacios que deben ser
6 ocupados pero no más de los que se deben ocupar, porque a
7 todos nos habrá pasado que a las seis y media de la tarde
8 en la Avenida Tres de Noviembre en el colegio "Los
9 Corazones" cogemos el bus y vamos colgados en la puerta,
10 entonces también me parecería que sería conveniente
11 conversar y como sugerencia para el segundo debate que se
12 pueda quitar la palabra "prohibir el acceso de comerciantes
13 autónomos", me parece que estamos siendo demasiados
14 drásticos y realmente discriminatorios al respecto, yo creo
15 que ésta es una ciudad inclusiva, puedo estar equivocado,
16 pero yo creo que debería incorporarse esto que he
17 manifestado señor Alcalde porque sería dar un espacio más
18 importante a lo que necesita el transporte público,
19 necesitamos tener transporte eficiente, necesitamos tener
20 transporte saludable en un ambiente saludable pero se ha
21 hablado muchísimo señor Alcalde del tema del acoso, pero me
22 pregunto yo y ahí si con todo énfasis, cómo evitamos el
23 acoso si tenemos un bus lleno de puertas a puertas de la
24 entrada a la salida, me pregunto yo no; ya que se ha
25 seguido una campaña al respecto entonces la intención sería
26 que se pueda ocupar los espacios que se deben ocupar.

27

28 Y otra cosa, quisiera consultar y que usted pueda por su
29 intermedio consultar a los técnicos correspondientes señor
30 Alcalde, al respecto de los espacios que son como bahías
31 dentro del bus, no tengo el nombre exacto por eso pido se
32 le consulte a un técnico, son para el uso de personas de
33 discapacidad o son para el uso de los pasajeros que suben y
34 aglutinan en el bus, nada más señor Alcalde, muchas
35 gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias Arquitecto Santiago Méndez, consulto
2 si con las observaciones que se han dado podríamos aprobar
3 en primera instancia estas disposiciones transitorias con
4 las observaciones que se han emitido. Se aprueba señor
5 Secretario, no hay acuerdo en la Silla Vacía, continuamos.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Disposición derogatoria. Única.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba señor Secretario, igualmente no
10 hay unanimidad en la Silla Vacía, continuamos.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Disposición Final.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Xavier Barrera.

15

16 DOCTOR XAVIER BARRERA: Solamente solicitar señor Alcalde
17 que se incorpore una disposición final primera, el señor
18 Procurador Síndico nos hacía notar que el Artículo 30.4 de
19 la Ley de Tránsito y Seguridad Vial establece que los
20 Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán informar de
21 las regulaciones locales en materia del control de tránsito
22 y seguridad vial que se vayan a aplicar. Simplemente
23 incorporar una disposición final primera que establezca que
24 se informará a la Agencia Nacional de Transito de la
25 presente ordenanza y que se incluya una disposición final
26 segunda la presente ordenanza entrará en vigencia a partir
27 de su publicación en el Registro Oficial.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si con esa observación
30 del señor concejal Barrera aprobamos la disposición final.
31 Se aprueba. Señor Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Se ha agotado el orden del día señor
34 Alcalde.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba en primera la presente Ordenanza,
2 muchas gracias a todos los presentes.

3

4 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
5 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018, AL TRATAR EL
6 PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y
7 APROBADO, EN PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA
8 EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
9 PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA Y
10 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA
11 VEHICULAR PARA EL AÑO 2018 Y 2019", CON LAS OBSERVACIONES
12 DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA
13 SESIÓN, Y SIN CONSENSO DE LOS INTEGRANTES QUIENES HACEN USO
14 DE LA SILLA VACÍA SEÑORES: DR. JAIME LÓPEZ, DR. RUBÉN CALLE
15 Y SR. SANTIAGO MÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
16 BARRIOS DE CUENCA.

17 A las 19:51 termina la sesión.

18

Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
ALCALDE DE CUENCA

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL

19